



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO



Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales

GRADO EN MEDICINA

FACULTAD DE MEDICINA

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de Centro
Fecha: 29/11/2016	Fecha: 29/11/2016

APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

En la página web del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz se han situado enlaces directos a las aplicaciones y herramientas.

<http://sgc.uca.es/>

Las evidencias de este autoinforme, además se encuentran almacenadas en la columna **ACREDITA / Vigente Gestor** en el **Documental del Sistema de Garantía de Calidad de cada título (GD-SGC)**, para visualizarlas deben clicar en el siguiente icono del título en cuestión: 📄 ó 2016/2017.

Relación de aplicaciones y herramientas:

Aplicación o herramienta	Enlace URL	Usuario	Clave
Gestor Documental del Sistema de Garantía de Calidad (GD-SGC).	http://gestordocsgic.uca.es/wuca_sgic_v11_titulaciones	acreditación	deva1516uca
Evidencias Renovación de acreditación.	https://colabora.uca.es	acreditacion@uca.es	acreditación
Sistema de información de la UCA. Informes de resultados para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés con el título (P08)	https://sistemadeinformacion.uca.es	acredita	acredita592
Sistema de información de la UCA. Acceso abierto a algunos informes.	https://sistemadeinformacion.uca.es/publico	No requiere	No requiere

Acceso directo abierto y público a indicadores claves:

Indicadores	Enlace URL	Usuario	Clave
Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.	https://sistemadeinformacion.uca.es/nuevoingreso	No requiere	No requiere
Número de egresados por curso académico.	https://sistemadeinformacion.uca.es/egresos	No requiere	No requiere
Tasa de rendimiento (P04).	https://sistemadeinformacion.uca.es/tasastitulaciones	No requiere	No requiere
Tasa de abandono (P04).	https://sistemadeinformacion.uca.es/tasastitulaciones	No requiere	No requiere
Tasa de graduación (P04).	https://sistemadeinformacion.uca.es/tasastitulaciones	No requiere	No requiere
Tasa de eficiencia (P04).	https://sistemadeinformacion.uca.es/tasastitulaciones	No requiere	No requiere
Tasas académicas por asignaturas (P04).	https://sistemadeinformacion.uca.es/tasasasignaturas	No requiere	No requiere
Satisfacción de estudiantes y profesorado (P08).	https://sistemadeinformacion.uca.es/analissatisfaccion	No requiere	No requiere
Inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida (P07).	https://sistemadeinformacion.uca.es/insercionlaboral	No requiere	No requiere

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
ID Ministerio (código RUCT)	2501337
Denominación del título	Graduado o Graduada en Medicina
Curso académico de implantación	2009-10
Convocatoria de renovación de acreditación	2016
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Medicina

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis y Valoración:

1. Información pública de la Universidad de Cádiz. La UCA publica y actualiza en la web institucional (<http://www.uca.es>) los contenidos para los grupos de interés a los que se dirige dividiéndolos en 4 ámbitos: estudiantes, profesorado, administración y servicios y visitantes y empresas. Bajo el perfil Estudiantes se accede directamente a los recursos necesarios para que lleven a cabo sus actividades en la institución: información institucional, estudios, expediente, alojamiento, transporte, programas y becas de movilidad, atención a la discapacidad, etc. El acceso mediante ámbitos se complementa con otros de tipo temático, que varían en función de la oportunidad y momento, como el acceso directo a los procesos de admisión y de matrícula, convocatorias de becas y ayudas al estudio, entre otros. A través de ese portal se accede directamente a la oferta general de estudios así como a las vías y criterios de acceso y a todos los aspectos relacionados con la orientación universitaria.

2. Información pública de la Facultad de Medicina. La Facultad de Medicina publica y actualiza sistemáticamente en su web (<http://medicina.uca.es/>) toda la información relevante para los grupos de interés. La información es la necesaria para que aquellos puedan acceder a toda la información sobre la facultad y sus actividades y para que se puedan llevar a cabo con éxito las actividades académicas. La web incluye el acceso a las páginas específicas de las titulaciones del Centro, a la normativa y a las actividades de acción tutorial así como al resto de la información de interés. En el apartado de Facultad (<http://medicina.uca.es/wfacultad/index.html>) se puede encontrar toda la información sobre su organización, órganos de gobierno, servicios generales así como, entre otras, el acceso a las unidades fundamentales: Departamentos y Hospitales universitarios. La página principal también da acceso a la Biblioteca de Ciencias de la Salud, al espacio de investigación así como a otros enlaces de interés (UOPEN- Servicio alumnos- voluntariado, deportes, correo para alumnos, campus virtual, reserva de recursos, Colegio de Médicos de Cádiz, Conferencia Nacional de Decanos o Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina, entre otros). El apartado de alumnos (<http://medicina.uca.es/walumnos>) da acceso a la normativa de interés para éstos, a la Delegación de Alumnos así como a información relevante para los estudiantes que incluye: horarios docentes, información importante para las prácticas clínicas (enlaces a los centros asistenciales; a los facultativos que colaboran en las prácticas por centro asistencial, grupos de prácticas por hospital, responsables de prácticas clínicas, criterios para la asignación de hospitales, fichas de evaluación de prácticas clínicas y a otros documentos de interés: documento de acogida de prácticas clínicas, guía ética del estudiante de medicina, documento de confidencialidad de prácticas clínicas, documento sobre prevención de riesgos durante las actividades prácticas). El apartado de alumnos también incluye la información sobre prácticas estivales, acceso a los programas de movilidad, a las actividades con reconocimiento de créditos y a la consulta de horarios de tutorías, entre otras. Se incluye asimismo la información sobre normativas para adaptación de estudios y en relación a las materias ya extinguidas (el último año académico en el que se impartió el 6º curso de la antigua Licenciatura fue el curso 2013-14), así como noticias de interés para el alumno (ej. documentos sobre inserción laboral). La web de la Facultad también dispone de la Secretaría virtual (<http://medicina.uca.es/wsecretaria/index.html>) (con información, normativas y acceso a todas aquellas cuestiones relacionadas con el acceso a los estudios, matriculación, adaptación y equivalencias, reconocimiento y transferencia de créditos, solicitud de convocatorias, ampliación de matrícula, consulta del expediente académico, etc.). Asimismo la web tiene un apartado específico para el Sistema de Garantía de Calidad que incluye información sobre el SGIC UCA y sus procedimientos, sobre la Comisión de Garantía de Calidad (reglamento y miembros), acceso a los auto-informes de evaluación así como a los principales indicadores, así como el acceso al Buzón de Atención del Usuario (BAU) (<http://medicina.uca.es/wsigcbau>). Y, naturalmente, el acceso directo desde esta página principal a los estudios

impartidos en la Facultad de Medicina (<http://medicina.uca.es/wdocencia/index.html>) que incluye, además, las normas y criterios de organización, el acceso a la información relevante sobre las prácticas clínicas, a la oferta de postgrado y doctorado y, a la información específica del Grado en Medicina. En el curso 2010-11, se procedió a habilitar en la página web de la Facultad un espacio específico que albergase la información de las titulaciones, y más específicamente del Grado, siguiendo un modelo de claridad, fácil acceso y actualización de la información.

3. Información pública del Grado en Medicina. La información pública (IP) sobre el Grado en Medicina se encuentra disponible en la web del Título (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/index>), habiéndose incorporado a ella todas las recomendaciones indicadas al respecto por los informes sucesivos de la DEVA. Además de otra información de interés, en ella se ofrece la información pública del Grado, su descripción (Memoria verificada, plan de estudios, cronograma de implantación, duración, tipo de enseñanza, centro donde se imparte, centros asistenciales, idioma de impartición, normas de permanencia, salidas profesionales y académicas, recursos disponibles, etc.), los objetivos y competencias, tanto generales como específicas, la información relevante sobre acceso y orientación (información previa a la matriculación, a la información para estudiantes de nuevo ingreso – con la estructura del Grado y el itinerario recomendado, así como el perfil adecuado -, el número de créditos de matrícula, la información de apoyo y orientación para alumnos matriculados, la oferta y demanda de plazas, datos sobre número de alumnos matriculados y de nuevo ingreso, etc.). La información sobre el Plan de Estudios incluye, entre otras, la estructura general del Plan de estudios y el itinerario recomendado con la ficha resumen de asignaturas, materias y módulos, el régimen de permanencia, la distribución de asignaturas, el acceso a cada una de las guías docentes de ellas con sus requisitos de matrícula, el esquema de coordinación docente o la información relativa a los Trabajos de Fin de Grado. En la información pública se incluyen también los indicadores más significativos respecto a los resultados del Título (tasas de eficiencia, éxito, rendimiento etc.), aspecto informativo que consideramos especialmente relevante para la sociedad. En este sentido cabe destacar el alto grado de consecución de estos indicadores de resultados, que están por encima de la media de la universidad y de lo previsto en la Memoria (<http://medicina.uca.es/wsigcbau>). La información específica se revisa y actualiza cada curso: Acceso a los programas de las asignaturas (con la información específica sobre créditos, profesorado, competencias, contenidos, metodología docente y criterios de evaluación)/Profesorado (asignación docente del curso en cuestión) / Responsables de prácticas clínicas (asignados para el curso en cuestión) / Calendario académico y horarios de las actividades docentes para cada uno de los cursos de la Titulación / Programación de exámenes (tanto del Grado como para las asignaturas pendientes de la Licenciatura y llamamientos especiales / Grupos de prácticas hospitalarias y centros de salud/ Fichas de evaluación de prácticas/ La información relativa a los trabajos académicamente dirigidos y a las actividades con reconocimiento de créditos/ La información sobre el Trabajo Fin de Grado/Master (normativa, características del trabajo, tipologías, resultados de aprendizaje, procedimiento de asignación, seguimiento y evaluación, listado de TFG/M (Trabajo Fin de Grado/Master) asignados a los alumnos de 6º curso y tribunales). La información pública del Título se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública detallado en el Anexo I del Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 3, del 25 de septiembre de 2014) y el Protocolo del programa de Acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación (versión v03, del 30 de mayo de 2016) establecidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

4. Contenido, estructura y difusión de la información pública. Las guías docentes de las asignaturas, validadas al 100% por los Departamentos (<https://goo.gl/Gbw52m>), y a las que se puede acceder desde la web del Título, contienen el programa docente de cada una de ellas, especificándose su estructura, requisitos previos y recomendaciones, relación de competencias y resultados de aprendizaje, las actividades formativas, el sistema de evaluación, la descripción de los contenidos y la bibliografía. Se elaboran antes de cada curso académico por los docentes, son visadas por el coordinador del título y, finalmente, confirmadas por los directores de departamento después de su aprobación en los consejos de departamento. La Información sobre el calendario académico, horarios de clase y horarios de exámenes, que se diseña y aprueba el curso anterior, también está disponible en la web desde el curso anterior (<https://goo.gl/AUUI4L>). La información incluye asimismo aquella pertinente sobre prácticas clínicas (profesorado responsable, distribución de grupos por hospitales o calendario para cada uno de los grupos de prácticas). Como se ha indicado más arriba la información sobre el TFG/M (<https://goo.gl/FHr5W8>) incluye la normativa correspondiente(y la composición de la Comisión del TFG/M o los criterios de evaluación entre otra información), las características de los trabajos y las competencias a adquirir, el procedimiento de asignación, seguimiento y evaluación, el listado de trabajos asignados a los alumnos (con indicación de título y tutor/es para cada uno de ellos), o la composición de los tribunales. Las fechas tanto para la defensa del TFG/M como para la prueba ECOE (Evaluación Clínica Objetiva Estructurada) se incluyen en las fechas de exámenes del Título, en este caso para los alumnos de 6º curso. Además de la información pública indicada se elaboran trípticos, que también están disponibles en la web, (<http://medicina.uca.es/wdocencia/acceso/index>) (<https://goo.gl/NQvDZ7>) y que han tenido una amplia difusión entre los grupos de interés, a través de las campañas de difusión de la UCA, las visitas a centros de secundaria o las visitas guiadas a la Facultad. Otra vía de difusión utilizada ha sido la radio, enfocándose sobre sesiones específicas de la actividad docente (ej. ECOE, los talleres de habilidades clínicas, etc.). Asimismo la información pública de la web se puede compartir a través de

redes sociales (Facebook, Twitter). La UCA dispone también de una aplicación de Acceso para dispositivos móviles Iphone y Android. La app contiene, estructurada en cuatro apartados (Grados, Conócenos, Acceso y Mi perfil) toda la información de utilidad para facilitar el acceso a nuestra Universidad a los alumnos de nuevo ingreso.

5. Análisis y actualización de la Información Pública. La información pública se mantiene constantemente actualizada, estando disponible desde finales del curso anterior toda la información académica necesaria para el comienzo del nuevo curso. El SGC dispone de un Procedimiento de Auditoría Interna (P13) cuyo objeto es verificar el cumplimiento de las disposiciones del SGC y su eficacia en el control de los títulos de la UCA, bajo la responsabilidad de la Inspección General de Servicios de la UCA. El citado procedimiento P13 contempla la realización de una auditoría interna de la IPD con objeto de ajustar la información que se comunica a los grupos de interés con las directrices de la DEVA. Esta auditoría, con objeto de evitar posibles sesgos, es realizada por alumnado de diferentes titulaciones a la auditada, siempre bajo la supervisión de la IGS. Por otro lado, para garantizar que la información del título se encuentra accesible y actualizada, la Comisión de Garantía de Calidad revisa anualmente conforme al procedimiento *P01- Difusión e Información Pública del Títulos del SGC*, teniendo en cuenta las necesidades detectadas por el informe de seguimiento de la DEVA del curso anterior y el informe resultante de la auditoría interna. Las recomendaciones efectuadas tanto por el citado procedimiento como por los informes de seguimiento de la DEVA han sido, todas ellas, atendidas y resueltas. En el gestor documental del SGC (y en la web del Título) se pueden consultar los resultados del Informe de Auditoría Interna sobre la Información Pública del Título (RSGC-P13-01) para el último curso 2015-16 y, como se puede comprobar se encuentran publicados, y actualizados, todos los ítems requeridos (<https://goo.gl/8bTCen>). En cuanto a los informes de seguimiento de la DEVA, en el primero de ellos (curso 2011-12) se hicieron una serie de recomendaciones sobre información a incluir en la web (centro en el que se imparte el título, normas de permanencia, salidas académicas y profesionales, etc.). Toda la información requerida fue introducida en aquel momento. En el segundo informe (curso 2012-13) se indicó la necesidad de actualizar la web en lo referente a los idiomas de defensa del TFG, lo que también se resolvió en aquel momento (<https://goo.gl/lppY1o>). No ha habido recomendaciones posteriores sobre Información Pública. Como se puede observar, en el informe de indicadores del RSGC-P01-01 (<https://goo.gl/mmLLAi>), el grado de satisfacción de estudiantes y profesores con la IP del título es alto y con creciente tendencia positiva. En este sentido cabe destacar la importancia que en la Información pública se da a todos los aspectos académicos (detalle de las guías docentes; información práctica sobre las sesiones en los centros asistenciales, etc.) del programa formativo.

Puntos Fuertes y/o logros:

A la información pública del grado anteriormente ubicada en <http://www.uca.es/facultad/medicina/> se accede ahora en <http://medicina.uca.es>, mejorando la accesibilidad.

- 2011-12 y 2012-13- Atendidas y resueltas las recomendaciones realizadas por el Informe de seguimiento de la AAC con el progresivo incremento de la satisfacción con la información pública.
- 2013-14 en adelante- Actualización sistemática, y detallada, de los programas y actividades docentes (1º a 6º curso,) así como del resto de la información pública.
- 2012-13 en adelante- Satisfacción creciente de los grupos de interés con la IP que, en el caso de los alumnos y durante los últimos cursos se sitúa por encima de la media de la universidad.

Puntos débiles y decisiones de mejora.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2009-10	Sistematización limitada de la Información pública	Elaboración del Plan de IP del Título (curso 2010-11)	Mejora de la sistematización y accesibilidad de la IP. El grado de satisfacción de los estudiantes (ISGC-P01-03) ha aumentado de un 2,88 en 2012-13 a un 3,48 en 2015-16.
2010-11 y sucesivos	El nº de acceso de nuevo ingreso aprobado por las autoridades competentes es diferente al que aparece en la IP en lo que respecta a la Memoria del Título y al aprobado por Junta de Facultad http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/certificado-oferta-plaza-2009-10.pdf	Adecuación del nº de estudiantes de nuevo ingreso a lo establecido en la información Pública de la Memoria y a lo aprobado anualmente en Junta de Facultad (140)	La progresiva adecuación del citado nº está permitiendo la progresiva coherencia con la información que al respecto indica la Memoria (Evolución oferta de plazas: http://medicina.uca.es/wdocencia/acceso/oferta-plazas-y-matriculas)
2011-12 2012-13	2011-12 y 2012-13. Identificación de ausencias de algunos datos de	- Atención y resolución de las recomendaciones de la DEVA.	Progresivo incremento de la satisfacción de estudiantes y

2013-14 2014-15.	información pública por la DEVA.	- Actualización sistemática de la web	profesores con la IP del Título: Informe Global de Indicadores RSGC-P01-01: https://goo.gl/mmLLAi
2015-16	No se dispone por el momento de la información correspondiente a la inserción laboral de los egresados.	Está establecido por el SGIC que la encuesta de inserción laboral se realizará a los 3 años del egreso (la 1ª promoción finalizó en el 2014-15). Creemos importante su realización para tenerla disponible en la IP. Asimismo creemos importante que incluya si el desempeño laboral es conforme con las salidas profesionales del Título.	Entendemos que con ello se mejorará la IP del Título para estudiantes y sociedad. Se dispone de información general y estudios sobre lo que buscan las empresas de nuestros egresados que permiten un análisis preliminar positivo sobre su inserción laboral. http://medicina.uca.es/walumnos

Criterio 1			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
-	Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.	https://goo.gl/9hd50d https://goo.gl/mmLLAi	https://goo.gl/8bTCen
-	Página web del título.	http://medicina.uca.es/wdocencia/index.html	http://medicina.uca.es/

II. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis y Valoración:

1. Diseño, implantación y revisión del Sistema de Garantía de Calidad. La Universidad para dar cumplimiento al RD 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE nº 260, 30/10/2007), por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, diseñó un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos. La versión 0.1 del SGIC de la UCA fue diseñada según la convocatoria AUDIT de la ANECA y se aprobó por Consejo de Gobierno el 15 diciembre de 2008 (BOUCA 87, 16 de enero 2009). En el año 2010 ANECA certificó el diseño del SGIC de la UCA por su alineación con los criterios del Programa AUDIT. En su 1ª versión, su despliegue resultó laborioso puesto que requería una profusión documental que hacía que su realización completa fuera prácticamente inviable por parte de los agentes y unidades implicados. Además, se hacía necesario facilitar su alineación a procedimientos de seguimiento y acreditación de la AAC, manteniendo el cumplimiento de las normas y directrices del programa AUDIT e integrando las propuestas de mejora facilitadas por los centros. En consecuencia, de acuerdo con los diferentes procedimientos de revisión del SGIC (PA01 de la v0.1 y 0.2 y P16 de la v1.0) se ha modificado en 3 ocasiones (SGC UCA v0.2 BOUCA 108 de 17 junio de 2010 y SGC UCA v1.0 BOUCA 152 de 21 diciembre 2012 y SGC UCA v1.1 BOUCA 180 de 20 enero 2015). Las modificaciones aplicadas en el SGC de los títulos se realizaron tras análisis y revisión por los diferentes grupos de interés a través de diferentes reuniones, trabajos de análisis de los procesos transversales del vicerrectorado competente en calidad, diferentes valoraciones del funcionamiento y puesta en marcha del SGC que se identifican en los autoinformes de seguimiento anual de los títulos, el informe global de las auditorías internas de seguimiento de la Inspección General de Servicios de la UCA (IGS), así como en los diferentes estudios de convergencia de procedimientos entre las versiones del SGC y su correlación con las directrices de la DEVA. Por otro lado, la UCA posee diversas certificaciones y acreditaciones según normas ISO, modelo EFQM, GRI,... aspecto que se abordará más detenidamente en el Criterio 5.

2. La Comisión de Garantía de Calidad. En el contexto del SGC, es la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) el órgano responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad de los Títulos del Centro, estando compuesta por: Presidente (Decano), Coordinador del Título, Coordinador del Master en Biomedicina, Vicedecano de Ordenación Académica, dos representantes de los Departamentos, dos representantes del profesorado, dos

representantes de los estudiantes, representante administración del campus, tres representantes de la Institución sanitaria, Secretario/a de la Comisión (Secretaria del Centro), participando como asesores representantes de las distintas comisiones del Centro de interés para el Título, y de acuerdo a los temas tratados (Ordenación Académica; Adaptación, Reconocimiento y convalidaciones, etc.) (<http://medicina.uca.es/wsigcbau>). Su organización y funcionamiento está determinado por su Reglamento. El vigente Reglamento de la CGC se aprobó por Junta de Facultad el 17 de enero de 2012, estando disponible en la web del Título (<http://medicina.uca.es/wsigcbau>). La CGC ha elaborado, supervisado y aprobado en su caso, todos los documentos requeridos por el SGC; ha propuesto las modificaciones a la memoria inicial verificada que, después de los primeros años de implantación, ha creído convenientes para la mejora del título; ha hecho su seguimiento, revisando, actualizando y mejorando el programa formativo; ha velado por el cumplimiento de los objetivos y ha valorado el grado de satisfacción de los grupos de interés. Prueba de ello son los autoinformes de seguimiento, realizados en forma y tiempo, y la atención a los informes de seguimiento (Sistema de Garantía de Calidad: P14-Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título). Todo ello ha permitido que el proyecto establecido en la memoria del título se haya cumplido en de manera satisfactoria como consta en la información recogida en el portal del título (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/index>), en la documentación disponible en el gestor documental del SGC y en los resultados obtenidos.

3. Despliegue de los procedimientos incluidos en la memoria verificada. Actualmente se encuentran implantados el 100% de los procedimientos del SGC. A este respecto, indicar que en el caso del RSGC-P07-01 (Informe de indicadores de inserción laboral y satisfacción de los egresados), el SGC de la UCA establece que se llevará a cabo a los 3 años de producirse ese egreso. No obstante, en lo que se refiere al primer aspecto, y aunque no pueda extrapolarse al Grado, la inserción laboral del Título del que procede el presente Grado (Licenciatura en Medicina), tal como se señalaba en la Memoria de verificación, es muy alto y se produce en el campo propio de desempeño profesional del Título.

4. Valoración sobre el gestor documental (GD-SDC). Desde su puesta marcha en el curso 2009-10, el GD-SGC (<http://sgc.uca.es>) ha sufrido diversas modificaciones para facilitar su uso y aplicabilidad en el seguimiento de los títulos; habitualmente estas modificaciones se han realizado en paralelo con la revisión del SGC UCA, tal como se puede evidenciar en el propio GD-SGC. Los problemas detectados al inicio de su implantación, derivados de su complejidad inicial se han ido resolviendo paulatinamente. La valoración actual es positiva, sobre todo en lo que ayuda al diagnóstico se refiere. No obstante, hay que señalar que se detecta algún indicador (señalado en el apartado correspondiente de este documento) que pudiera inducir a confusión sobre lo que se desea medir.

5. Contribución del SGC a la mejora del título. Actualmente, tras la revisión sufrida desde la 1ª versión del SGC ya comentada, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento del título. El ejemplo más significativo es el Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las Enseñanzas (P04) cuyos indicadores proporcionan información sobre la satisfacción global de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y el desarrollo de la docencia, sobre la satisfacción global de los profesores así como sobre las tasas de rendimiento, éxito, abandono o graduación entre otras. En este sentido, señalar que se creó una plataforma (<http://rendimiento.uca.es> y <http://sistemadeinformacion.uca.es>), accesible para el profesorado, en la que constan todas estas tasas relativas a cada asignatura desde el inicio del grado. Junto a otros indicadores, el conocimiento de esos datos contribuye a la mejora del Título. En los primeros años el SGIC estaba excesivamente burocratizado y era muy complejo, faltando indicadores para un número importante de procedimientos, por lo que era difícil hacer valoraciones objetivas de numerosas cuestiones. Afortunadamente, estos aspectos se han ido progresivamente mejorando y su desarrollo ha sido positivo para el despliegue de la titulación. De esta manera, la implantación y el desarrollo del SGC han permitido diagnosticar, de una manera más sistemática, aquellos aspectos cuya mejora contribuye a un funcionamiento más dinámico del sistema. Sería deseable, sin embargo, que el sistema contemplara como indicador la ratio profesor/alumnos para las diferentes tipologías de actividades, lo que contribuiría a la mejora de su capacidad diagnóstica para la toma de decisiones. De manera global el grado de cumplimiento del SGC de la UCA se mide por el siguiente indicador: Implantación del SGC de los títulos de la UCA, medido a través del % global de registros (RSGC) cargados en dicho GD-SGC. Como refleja la tabla siguiente el nivel de cumplimiento del Grado en Medicina ha sido:

% RSGC cargados en GD-SGC bajo responsabilidad del Centro					
2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-14	2014-15
15,8%	71,4%	95,7%	100%	50%	100%

6. Plan de mejora. El Título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. Las propuestas de mejora, su seguimiento y su grado de consecución se reflejan cada curso en el Autoinforme para su Seguimiento del Título. Se dispone del

Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título (P14 del SGIC) por el que ha sido posible llevar a cabo una aproximación sistemática y diagnóstica de su implantación y de sus resultados. Como se puede comprobar en los sucesivos Autoinformes, se han identificado los puntos débiles y los puntos fuertes, planteándose planes de mejora con la definición de las actuaciones a desarrollar y llevándose a cabo un seguimiento de su ejecución con el establecimiento de plazos. En general los planes de mejora que incluyen competencias directas del Centro se han podido desarrollar, en su mayoría, de acuerdo a lo indicado en los sucesivos autoinformes. En algunos casos los efectos sobre el Título se han ido poniendo de relieve de manera progresiva conforme se producía la implantación de los cursos sucesivos (por ejemplo, el impacto positivo de la reorganización del momento de impartición de algunas asignaturas ha sido más evidente conforme aumentaba el carácter clínico de los cursos). En otros casos, especialmente aquellos que tienen que ver con la colaboración con el sistema sanitario, su desarrollo ha ido produciéndose de manera paulatina. Por ejemplo, en estos momentos la participación de los representantes de sistema sanitario en la Comisión del SGC del centro se observa como muy positivo en la organización y puesta en práctica del ECOE final del Título. En las Propuestas de Mejora se incluyen, en los respectivos autoinformes, aquellas cuya aplicación y desarrollo no dependen del Centro y, por consiguiente, se elevan a la instancia correspondiente. Estas se refieren fundamentalmente a los Recursos Humanos. No obstante, la mayor dificultad encontrada en la aplicación del SGIC estriba en la dificultad de poner en marcha acciones de mejora del Título en aquellos aspectos que no están bajo las competencias del Centro ya sea en lo que se refiere a responsabilidad funcional o en la gestión de su ejecución. Algunos ejemplos significativos de propuestas de mejora relevantes con impacto en el Título se muestran en la Tabla siguiente:

Autoinforme del curso:	Propuesta de mejora:	Impacto observado en el título:
2010-11	Reorganización de determinadas unidades iniciales de matriculación y cambio a carácter anual de materias clínicas para asegurar que todos los estudiantes pudieran cumplir con el programa clínico de la Memoria y adquirir las competencias relacionadas	Muy alta satisfacción de los estudiantes con las prácticas clínicas https://goo.gl/eEhpAK Muy altos indicadores de resultados https://goo.gl/AiaTsT
2011-12	Aprobación del Reglamento del SGIC del Centro	- Mejora de los procesos diagnósticos - Revisión y mejora de las fichas de actividades y de programas docentes. - Mejora de las tablas de adaptaciones al Grado - Mejora de los aspectos relacionados con incompatibilidades y requisitos previos de asignaturas
2012-13	Establecimiento del nuevo reglamento de TFG. Firma protocolo con Consejería de Salud y participación de los representantes de las instituciones sanitarias en la CGC.	- Mejora en el desarrollo del Rotatorio y entre la materia Iniciación a la Investigación (que incluye un gran número de áreas) y el TFG. - Progresiva satisfacción positiva con las prácticas clínicas
2012-13/ 2013-14	Identificación asignaturas con mayor tasa de repetidores con refuerzo de la acción tutorial académica	Mejora de la satisfacción con la tutorización académica (RSGC-P04-01) (3,8 en el curso 2009-10; 4,4 en el curso 2015-16). Alto grado de cumplimentación (100%) del registro de tutorías académicas presenciales y <i>on line</i> .
2014-15	Seguir adecuando, anualmente, el nº de estudiantes de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria. Aprobación anual por Junta de Facultad y elevación	Adecuación progresiva del nº de alumnos de nuevo ingreso con mantenimiento de los resultados previstos para el Título (RSGC-P04-01)

7. Modificaciones para la mejora del título. El SGIC dispone de un procedimiento específico (código RSGC-P12-01) para la modificación, en su caso, de la memoria verificada, disponible en la documentación del sistema y en el gestor documental. Fruto del análisis de los datos aportados por el SGC y de la tarea realizada por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad se han propuesto algunas modificaciones de la memoria verificada en 2009 entre las que cabe citar dos propuestas de modificación en ambos casos aprobadas tras informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento. **a)** La primera de ellas se refiere a la organización de las unidades iniciales de matrícula (en la Memoria verificada se indicaba su revisión anual), que facilita que los alumnos cumplan con los requisitos previos para algunas de ellas, y al curso de implantación de algunas de carácter optativo. Las modificaciones más relevantes se refieren al cambio a carácter anual de algunas asignaturas como consecuencia del incremento impuesto en el número de alumnos

(<http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/certificado-oferta-plaza-2009-10.pdf>) lo que conllevaba la necesidad de adecuar los recursos asistenciales a ese nuevo número. Estas modificaciones obtuvieron el informe favorable de la DEVA con fecha 18 de septiembre de 2015. **b)** la segunda se refiere a la adscripción al NIVEL 3 del MECES del título, modificación que obtuvo el informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la AAC con fecha 27 de octubre de 2015. En lo que se refiere a las recomendaciones recibidas en los citados informes de modificación, se relacionan más abajo las correspondientes al primero de ellos. En cuanto al segundo, no existen recomendaciones en cuanto, como señala el Informe, la modificación introducida no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del título y está fundamentada en lo establecido por el “Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales”.

Recomendaciones recibidas del Informe de Modificación:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado en el título:
Se han incluido los indicadores de: Tasa de Éxito, Tasa de Rendimiento y Duración media de los estudios, que no se encontraban especificados en la memoria verificada. Se recomienda realizar una justificación de los valores añadidos.	Acción: Justificación de los valores en apartado 8 de la memoria modificada, en base a la evolución observada en esos indicadores Evidencia: http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/Gradoenmedicina_18092015.pdf	Mejora para el seguimiento de los resultados del Título
La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.	Acción: Información a los alumnos y a otros agentes de interés en la página del título Evidencia: http://medicina.uca.es/wdocencia/index.html	Mejora información pública y de los indicadores de satisfacción con ella

8. Acciones ante las recomendaciones del informe de verificación y en los informes de seguimiento. El informe de verificación de ANECA, de fecha 5 de octubre de 2009, es favorable sin recomendaciones. En lo que se refiere a los Informes de Seguimiento, las recomendaciones corresponden a las siguientes convocatorias: a) Informe de seguimiento. Convocatoria curso 2011-12. b) Informe de seguimiento de febrero de 2015. c) Informe de seguimiento de noviembre de 2015 e d) Informe de seguimiento de 2016. Todos ellos se encuentran disponibles como IP en el apartado de calidad de la web del Centro (<http://medicina.uca.es/wsigcbau>) y las propuestas de mejora derivadas de este proceso se han incorporado a la planificación y desarrollo del título, estándose en la actualidad incorporando las del último informe. Los sucesivos informes muestran la tendencia positiva a la mejora, señalándose los puntos positivos (tasas de resultados, alto porcentaje de asignaturas en campus virtual; el alto nivel de reflexión y autocrítica que muestra que la implantación del título se está llevando a cabo conforme a los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación, etc.) y los aspectos satisfactorios, identificándose la existencia de buenas prácticas (participación de la Institución Sanitaria en la CGC del centro, priorización de las acciones de mejora, inclusión y análisis de las dificultades encontradas, incluyendo fortalezas y debilidades así como las propuestas concretas de mejora para las debilidades detectadas; la valoración realizada sobre la viabilidad de las propuestas en función de los responsables que se hayan establecido para su cumplimiento; la inclusión en plan de mejora con plazos de seguimiento, etc.). En lo que se refiere a la aplicación del SGIC, el último Informe de Seguimiento recomienda incluir la disponibilidad, aplicabilidad y uso del Gestor documental, recomendación que se ha incorporado al presente Informe. Por otro lado, todas las recomendaciones de los sucesivos Informes de Seguimiento se han incorporado a los Planes de Mejora, mientras que el grado de ejecución de las acciones para responder a ellas (también el tiempo de ejecución) ha dependido en gran medida de los niveles de decisión de la Institución bajo los cuales está la responsabilidad funcional de la cuestión concreta de la que se tratase. En este sentido, en el tercer informe (noviembre 2015) se indica que las recomendaciones de los anteriores Informes de Seguimiento han sido resueltas, salvo una que se indica como atendida aunque aún no resuelta (la valoración de la posible repercusión que el nº de alumnos en relación al profesorado puedan tener en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes). Esta valoración realmente se ha llevado a cabo en los sucesivos autoinformes y, de hecho, se han tomado medidas para evitar posibles repercusiones negativas (entre ellas, destacar la reorganización de las materias clínicas con carácter anual; la progresiva adecuación en el nº de estudiantes de nuevo ingreso o, más recientemente, las conversaciones del Decano (y el resto de Decanos de Medicina) con la Consejería de Salud que se ha traducido en la disposición por parte del Sistema Andaluz de Salud de plazas vinculadas). Prueba de la efectividad de las anteriores medidas son el mantenimiento de las altas tasas de resultados del Título, la superación, con un alto grado de satisfacción, del Examen Final de competencias, ECOE, prueba llevada a cabo bajo la supervisión directa de la

Conferencia Nacional de Decanos de Medicina (<http://medicina.uca.es/wsigcbau>).

En los primeros informes de seguimiento, la mayoría de los aspectos se referían a cuestiones de Información Pública o de desarrollo del SGC, dándose respuesta a todas las recomendaciones para esos aspectos. En los siguientes informes se abordan cuestiones más específicas con el propio proceso formativo de las que se puede observar un extracto sintetizado en la Tabla siguiente, especialmente referidas a aquellas de especial seguimiento.

Informe s de Seguim ento de la DEVA:	Recomendaciones recibidas:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado en el título:
Informe 2013-14 y 2015-16	Valoración de la posible repercusión que el número de alumnos y la falta de profesorado puedan tener en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.	<p>Acción: Valoración hecha por la CGC Título (autoinformes) y medidas desarrolladas por el Centro para evitar esa repercusión: 1.- Aprobación anual por JF de un nº de nuevo acceso de acuerdo a lo establecido en la Memoria y su elevación a Consejo de Gobierno, con la consiguiente progresiva adecuación del nº de alumnos de nuevo ingreso 2.- Reorganización de duración de materias clínicas (modificación Memoria) 3.- Planteamiento de necesidades en profesorado (autoinformes) 4.- Encuentro Decanos-Consejería Salud para analizar la situación en lo que se refiere a profesorado clínico con el consiguiente acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la consiguiente disposición por parte del Sistema Andaluz de Salud de 14 plazas de carácter vinculado.</p> <p>Evidencias http://www.uca.es/recursos/bouca/BOUCA208.pdf (página 41-42) http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/certificado-oferta-plaza-2009-10.pdf http://medicina.uca.es/wdocencia/acceso/oferta-plazas-y-matriculas http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/1.ModificacionMemoriaseptiembre2015.pdf http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/05_PlazasVinculadasUCA2016.pdf</p>	1 y 2. Mantenimiento de los indicadores de resultados (altos) http://medicina.uca.es/wsigcbau y mantenimiento del tiempo de duración de los estudios junto con la valoración de la prueba final de competencias http://medicina.uca.es/wsigcbau/ENCUESTAPRUEBAECOE2016FormulariosdeGoogle.pdf * Las plazas vinculadas del SAS están actualmente en proceso de convocatoria
Informe 2013-14	Poner en marcha acciones para aumentar el % de profesores en acciones formativas y de innovación	<p>Acción: solicitar el aumento de actividades formativas on-line o en horarios compatibles con la actividad asistencial del profesorado vinculado y asociados. Favorecer el registro de actividades de las actividades de innovación que se llevan a cabo</p> <p>Evidencia: Planes de mejora Autoinformes (http://medicina.uca.es/wsigcbau)</p>	No ha tenido un impacto relevante por el momento. Se espera una mejora del indicador: Satisfacción PDI con los Programas de Formación de la UCA
Informe 2015-16	Mejorar la recogida de datos de estudiantes para valorar grado satisfacción con asignaturas	<p>Acción: Resuelta (mejora encuestas P08) y análisis específico satisfacción prácticas clínicas</p> <p>Evidencia: - Sistema Información UCA (encuesta P08) https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/plugin/artifactCatalog/api/artifactcatalog - Encuestas de Satisfacción con prácticas por Centros/asignaturas (apartado Colabora: 9.5.6. Satisfacción prácticas clínicas) (https://colabora.uca.es/share/page/)</p>	Mejora de la información para la toma de decisiones.
Informe 2015-16	Recomendaciones de especial seguimiento. La Universidad	<p>Acción: - Solicitar el registro de las prácticas clínicas de las asignaturas (y tanto de Asociados de CCSS como de tutores) - Solicitar la dotación de plazas en aquellas áreas deficitarias</p>	- Registro de prácticas clínicas (y tutores) en 2015-16. Mejora de la

	<i>debería poner en marcha los mecanismos sobre los recursos humanos que se muestra como la mayor dificultad y asumir la dotación de profesorado necesario. Puesta en marcha desde la UCA de los mecanismos que permitan el incremento de los docentes</i>	- Solicitud al SAS de plazas propias y aprobación por aquel de la dotación de plazas propias vinculadas (14) Evidencia: Autoinformes y propuestas de mejora http://medicina.uca.es/wsigcbau http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/05_PlazasVinculadasUCA2016.pdf	información para el diagnóstico y la toma de decisiones en materia de docencia práctica. - En proceso de convocatorias de las plazas aportadas por el SAS (el impacto de estas plazas en áreas deficitarias supondrá un impacto positivo en el Título)
Informe 2015-16	Recomendación especial seguimiento En Indicadores: Continuar con los procesos de evaluación de la satisfacción a través de las encuestas	Acción: La UCE continua con la realización de las encuestas de satisfacción Evidencia: Sistema de Información de la UCA (Encuestas P08 Grado de satisfacción) https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/plugin/artifactCatalog/api/artifactcatalog Los resultados detallados de estas encuestas y de sus resultados se pueden encontrar en el espacio Colabora (9.5. Indicadores de Satisfacción): https://goo.gl/au6hJ6	Mejora de la información para la toma de decisiones y seguimiento del grado de satisfacción
Informe 2015-16	Recomendación especial seguimiento. En Infraestructuras y Servicios: Desarrollar servicios de orientación académica y profesional e incluir propuestas de mejora que respondan a las debilidades encontradas y el análisis de su eficacia	Acción: Elaborar, en el curso 2016-17, por parte de la CGC de un Programa propio de Orientación académica y profesional. En el plano académico, este Plan deberá tener en cuenta los resultados (por promoción y curso) del estudio llevado a cabo sobre resultados/perfil ingreso, así como el análisis de la eficacia de las actividades de Orientación (programa Compañero, etc.). En el plano profesional, aún cuando no se dispone de la encuesta de inserción laboral, se valorarán los análisis generales disponibles y se continuará con las sesiones sobre salidas diferentes al MIR y con la colaboración con el Colegio de Médicos en la pre-colegiación). Evidencia: Estudio perfil promociones (en espacio Colabora 9.4. Indicadores de Rendimiento. Estudios perfil): https://goo.gl/TjQnLQ Análisis generales profesionales: http://medicina.uca.es/walumnos Sesiones salidas profesionales y actividades de orientación y difusión: apartados 6.2 y 6.3 del espacio Colabora (Orientación y difusión): https://goo.gl/E2Wsqp y https://goo.gl/kyFiRW	La integración, y el análisis de esos estudios ya realizados, se está traduciendo en la elaboración del Programa de Orientación que se espera esté disponible en el 2º semestre del curso 2016-17.
Informe 2015-16	Recomendación especial seguimiento en Plan de Mejora: adecuación y mantenimiento de las infraestructuras y recursos	Acción: Reforma edificio facultad (ultimado inicios curso 2016-17) Evidencia: Edificio de la Facultad remodelado	El curso 2016-17 se ha iniciado en el edificio remodelado. Se espera impacto positivo en satisfacción con las infraestructuras
Informe 2015-16	Otras recomendaciones - Valorar la disponibilidad, aplicabilidad y uso del gestor documental - Incluir una tabla en la que de forma	Acción: - Se incluye la valoración del GD en el presente Informe de renovación de la acreditación. - La elaboración de la citada tabla se está elaborando por el Centro y se incluirá en el espacio Colabora (no más tarde de diciembre 2016) (no se tiene aún disponible porque se está pendiente de la formalización de los nuevos contratos con los Asociados para poder analizar su perfil desde la CGC)	

	<p>general se aporten sobre cualificación, dedicación y experiencia del profesorado, y analizar el perfil del profesor de prácticas</p>	<p>Evidencia: Autoinforme para la renovación de la acreditación</p>	
--	---	--	--

Puntos Fuertes y/o logros:

Valoración muy positiva de los principales indicadores de resultados y mejora progresiva de los indicadores de satisfacción
Planificación muy estudiada para contrarrestar el impacto del exceso del número de alumnos impuesto. Progresiva adecuación del nº de alumnos a la Memoria. Elevada disponibilidad de Unidades Clínicas para la realización de prácticas
Utilidad del Sistema de Garantía de Calidad para diagnosticar disfunciones y toma de decisiones (modificaciones organización de las prácticas; reajustes semestrales de asignaturas; reajustes de requerimientos previos, etc.)

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2010-11	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de registro de la docencia clínica y de los Asociados de CCSS y de los tutores. - Definir claramente en los procedimientos las responsabilidades para los aspectos claves de calidad del título 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación del número de estudiantes de nuevo acceso y/o reorganización de la extensión de las materias clínicas para asegurar la adquisición de competencias - Se propone la participación de la UCE y Asesoría de Ciencias de la Salud en la evaluación de las prácticas clínicas y de la satisfacción de los profesionales sanitarios que participan en estas. Conocimiento de los indicadores de resultados por los profesores responsables que revisan anualmente los contenidos, metodología docente y procedimiento de evaluación de sus asignaturas. Solicitar a los profesores responsables que refuercen su acción tutorial para poner de manifiesto las dificultades y limitaciones encontradas por los alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> -La transformación de las materias clínicas en anuales ha permitido el mantenimiento de altos resultados del Título http://medicina.uca.es/wsigcbau -Mejora de contenidos de las fichas docentes -Extensión de evaluación satisfacción a todas las actividades clínicas. Incremento tasas de satisfacción con las prácticas clínicas. https://goo.gl/eEhpAK
2012-13	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de representante de la Institución Sanitaria en la CGC - Necesidad de un protocolo de colaboración docente con las Instituciones Sanitarias (Convenio UCA/SAS) y desarrollo plan de recursos humanos por parte de la UCA - Necesidad de comisiones para establecer diseño y desarrollo del Rotatorio Clínico y su evaluación por ECOE en la que puedan participar tutores clínicos 	<ul style="list-style-type: none"> -Aprobación del Reglamento de la CGC del Centro, ampliando la representación de la Institución Sanitaria en la Comisión. - Formalización del protocolo de colaboración docente con las instituciones sanitarias (Convenio UCA/SAS) - Creación comisiones para establecer el diseño y desarrollo del Rotatorio Clínico y su evaluación mediante ECOE, en la que puedan incorporarse tutores clínicos 	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la coordinación del Centro con las Instituciones sanitarias a través de su participación en la Comisión del SGIC y del desarrollo del Protocolo, lo que se traduce en altos grados de satisfacción de los alumnos con las prácticas clínicas - Mejora de la coordinación de las áreas a la hora de diseñar la implantación del futuro Rotatorio para 6º y su evaluación. Grado de satisfacción de los alumnos con el ECOE
2013-14	<p>Necesidad de mejorar los procedimientos internos de seguimiento del SGC</p> <p>De acuerdo con la recomendación de</p>	<ul style="list-style-type: none"> -En la CGC se asignara el control de la documentación correspondiente de cada uno de los procedimientos del SGIC a los miembros de la CGC con el seguimiento personalizado de la documentación correspondiente (coordinadores 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de los procedimientos internos de calidad con la asignación de responsabilidades para la gestión, mejorando la agilidad en la identificación y respuesta de posibles incidencias.

	<p>la DEVA, necesidad de analizar la tasa de abandono</p> <p>Mejorar la incardinación de los estudiantes en las instituciones sanitarias.</p>	<p>movilidad; responsable seguimiento BAUs, PROA, etc.)</p> <p>- Hacer el seguimiento por la CGC y, en caso de no cumplirse las tasas de la Memoria, establecer acciones específicas</p> <p>- Publicación de los profesores/responsables de prácticas por asignatura /centro asistencial. Difusión de los documentos de acogida de prácticas clínicas</p>	<p>- Las tasas de abandono se mantienen por debajo de lo indicado en la Memoria y muy por debajo de la media de la Universidad (Informe de Indicadores del GD: RSGC-P04-01)</p> <p>- Altas tasas de satisfacción con las prácticas clínicas</p> <p>https://goo.gl/eEhpAK</p>
2014-15	<p>Necesidad de registrar todas las actividades clínicas de las asignaturas así, así como de tutores y Asociados de CCSS</p>	<p>Petición del registro de las prácticas y de los tutores y Asociados</p>	<p>- Inclusión actividades clínicas (y tutores) en el Registro de la Universidad (no así los Asociados CCSS) en curso 2015-16. Mejora de la información para el seguimiento del Título y para la toma de decisiones</p>
2015-16	<p>-Necesidad de registro de los Asociados de CCSS en la docencia práctica para hacer un mejor seguimiento del desarrollo y ejecución del programa formativo clínico</p> <p>-Aunque no sea un indicador importante para el SGIC, sería importante disponer, para hacer el adecuado seguimiento de la calidad del proceso E-A del indicador ratio profesor/alumnos para las diferentes tipologías de actividades.</p> <p>-Dificultad para que se ejecuten las acciones o propuestas de mejora en las áreas/materias que no dependen funcionalmente del centro</p>	<p>- Solicitud registro de las prácticas impartidas por los Profesores CCSS de acuerdo a sus funciones (RD1558) para el curso 2016-17</p> <p>- Solicitud de inclusión como indicador de la ratio profesor/alumno para el curso 2017-18</p> <p>- Realizar por la CGC un análisis, en la Titulación, de las ratios profesor/alumno para las diferentes tipologías de actividades (clases; seminarios; talleres; prácticas clínicas; prácticas de laboratorio; otras prácticas; tutorías) en el curso 2016-17</p>	

Criterio 2			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
1	Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.	http://sgc.uca.es/procedimientos-v1.1	En su caso, las herramientas de recogida de información están incorporadas en su correspondiente procedimiento del SGC v1.1.
2	Información sobre la revisión del SGC,	http://sgc.uca.es/	En esta página web se explica el proceso de revisión llevado a cabo en el SGC, con la aportación de referencias.
3	Plan de mejora.	http://sgc.uca.es/	En cada procedimiento del SGC existe un resumen de revisiones donde se detallan las mejoras aplicadas.
4	Histórico del Plan de Mejora del Título.	http://goo.gl/GCN10M	Documento relativo al "SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORA", situado en 1- DOCUMENTACIÓN DEL TÍTULO> 1.2- Seguimiento del Título
5	Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.	http://bit.ly/2gwQUYZ	
6	Certificaciones externas. (ISO, AUDIT, EFQM, etc.)	http://bit.ly/2gFqLdF	Documentos relativos a certificaciones externas se encuentran en el espacio colabora de títulos, concretamente en carpeta 5-PERSONAL ACADÉMICO Y RECURSOS > 5.2. Recursos > 5.2.1. Certificados - Reconocimientos recursos UCA.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis y Valoración:

1.- Diseño del título. El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado y coherente lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Los resultados obtenidos superan los previstos en la Memoria verificada y se mantienen altos, con una evolución positiva y por encima de la media de la universidad (<http://medicina.uca.es/wsigcbau>), permitiendo asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Memoria del Título lo que, a su vez, se ve confirmado por los Informes de seguimiento; en ellos se destaca la adecuada identificación y análisis de las dificultades encontradas y de las medidas puestas en marcha para contrarrestarlas; en este sentido, destacar la transformación en anuales de asignaturas clínicas para conseguir tamaños adecuados de grupos de prácticas habida cuenta el número impuesto de alumnos (<https://goo.gl/dAqGUf>), la progresiva adecuación de ese número a lo establecido en la Memoria o la inclusión de nuevas actividades formativas coordinadas relacionadas con el TFGM y las prácticas. La eficacia de estas acciones han dado los resultados esperados de manera que se puede asegurar que los estudiantes han adquirido las competencias establecidas para el Título con un alto grado de eficiencia.

2.- Instrumentos para el desarrollo del programa formativo. En relación con el programa formativo, y a lo largo de los cursos académicos, se han realizado distintos avances en relación a: **a) Guías docentes.** Desde el comienzo de la implantación del Título se ha realizado un gran esfuerzo para la adaptación a nuevos modelos educativos concretándose, en primer lugar, en la elaboración de los programas docentes de cada asignatura (<https://goo.gl/Gbw52m>), fichas 1B, donde constan todos los aspectos relevantes de cada una. Los programas docentes se convierten así en el eje de la docencia. En cada curso, el 100% de estas fichas han sido elaboradas por los profesores, visadas por el Coordinador del Grado, aprobadas en los Consejos de Departamento y, finalmente, validadas por sus Directores (Indicador ISGC-PO4-01). **b) Coordinación de la formación teórica y práctica.** La coordinación entre las actividades formativas teóricas y prácticas se lleva a cabo en el seno de los Departamentos, sujeta a su vez por los mecanismos de coordinación llevados a cabo por la Comisión de Garantía de Calidad del Título y el Decanato. Esto último afecta de manera especial a las prácticas clínicas y al Rotatorio que implican un alto grado de coordinación entre todas las áreas. En 2º curso, y en paralelo a los primeros contactos con la clínica, se prepara a los estudiantes en talleres de habilidades clínicas, actividad que se continúa en los cursos sucesivos junto con el resto de las actividades diseñadas (seminarios/talleres/sesiones clínicas y, por supuesto, prácticas clínicas). A este respecto señalar que el grado de satisfacción de los estudiantes con la aplicación de los conocimientos adquiridos en las asignaturas para el desarrollo de las prácticas clínicas es alto y con tendencia positiva. Por otro lado, aunque las asignaturas clínicas tienen su correspondiente parte práctica en hospital/centro de salud, con la asignatura de Rotatorio Clínico se integran todas las competencias mediante la coordinación de todas las áreas. Señalar asimismo la estrecha coordinación entre la asignatura (multidisciplinar) de Iniciación a la Investigación con la elaboración del TFGM. **c) Perfil de competencias.** Las competencias se han sistematizado por Módulos, Materias, asignaturas y curso, comprobándose que todas las competencias del Título se han desarrollado a lo largo de la titulación, secuenciándose su adquisición a lo largo de los 6 años del Título. De esta forma la relación de competencias de la Memoria verificada son trabajadas y evaluadas, de forma ponderada según el curso académico, por alguna o algunas asignaturas a lo largo del Plan de Estudios. Finalmente, y de manera coordinada entre todas las áreas, la integración de todas las competencias prácticas se lleva a cabo, evaluándose de manera personalizada para cada alumno, en el Rotatorio de 6º curso y ECOE final. **d) Actividades formativas.** Las actividades, tal como se indica en la Memoria, y reflejadas en las correspondientes fichas de las asignaturas, incluyen: clases teóricas en grupo grande, así como seminarios/talleres/laboratorio/talleres de habilidades clínicas en grupos más pequeños y prácticas clínicas en grupos reducidos. A ello se suman los trabajos dirigidos y las actividades de tutorías personalizadas (presenciales u on-line). En las fichas docentes se señalan también las horas de trabajo autónomo, de manera que se asegura que las tareas a realizar por los estudiantes se corresponden con el nº adecuado de horas de trabajo autónomo que deben realizar. A este respecto la Comisión de Garantía del Título se encarga de velar para evitar interferencias entre las distintas asignaturas. **e) Sistemas de evaluación.** Cada asignatura, validada previamente antes del comienzo de cada curso, indica expresamente los criterios generales de evaluación, los procedimientos para ello (tareas/actividades e instrumentos) y los procedimientos de calificación con sus pesos relativos. Se ha realizado una destacada tarea sobre los sistemas de evaluación para diversificarlos, de acuerdo con lo señalado para cada Materia en la memoria

verificada (incluyendo la evaluación de los conocimientos teóricos, la evaluación de las competencias prácticas y la evaluación de la elaboración de los trabajos dirigidos, contemplándose tanto las competencias específicas como las generales o transversales), así como para asegurar que las tareas a realizar por el alumnado se corresponden con el número pertinente de horas de trabajo autónomo. En el caso de las prácticas clínicas, que tienen un gran peso en el Título, los tutores clínicos llevan a su vez el seguimiento y evaluación personalizada de cada alumno. **f) Evaluación de competencias.** Aunque este aspecto se abordará en el Criterio VI, señalar que cada asignatura establece para cada actividad de evaluación, la/s competencia/s evaluada/s para cada una de ellas, asegurándose así que todas las competencias son evaluadas y lo son de manera apropiada. Es importante señalar que al final de la Titulación se lleva a cabo, de manera coordinada e integrada por parte de todas las áreas, de una prueba ECOE (Evaluación Clínica Objetiva Estructurada, prueba práctica de evaluación de competencias realizada de acuerdo al diseño establecido por la Conferencia Nacional de Decanos) en la que se evalúan, mediante 21 estaciones, todas las competencias clínicas del título así como las competencias transversales (comunicación; actitudes; expresión escrita y oral, etc.). Señalar a este respecto que el ECOE se lleva a cabo con un alto grado de satisfacción por parte de los estudiantes sobre su organización y desarrollo (<https://goo.gl/SPByw8>), ECOE que, a su vez, permite a la Comisión de Garantía del Título disponer de una herramienta diagnóstica muy eficaz, tanto para asegurar que todos los estudiantes han adquirido los conocimientos y las competencias indicadas en la memoria como para identificar puntos para la mejora. **g) Movilidad.** Se dispone del Procedimiento P06 para la gestión de la movilidad de los estudiantes. El Título dispone de un Coordinador de movilidad internacional y un Coordinador de movilidad nacional que coordinan a su vez a los responsables de acuerdo bilaterales, coordinándose a su vez con la ORI de la UCA. La planificación, los mecanismos de seguimiento, los servicios de apoyo y la evaluación se llevan a cabo tal como está indicado en la memoria verificada. Para el reconocimiento y acumulación de créditos se utiliza el *European Credit Transfer System*, con los documentos del sistema, asegurándose el reconocimiento de los créditos cursados y superados en el exterior. El apartado de Alumnos de la web del Centro dispone de toda la información pertinente tanto para los alumnos entrantes como para los salientes (acceso a la ORI; documentación; formularios *on line*; acceso a las convocatorias de plazas – con los datos del coordinador –, criterios de asignación de hospitales para alumnos entrantes, etc.). Los indicadores de movilidad también se publican en la web del Título (<https://goo.gl/jRkjpK>) en el apartado de Garantía de Calidad. El reconocimiento de créditos para los programas de movilidad está sujeto al Reglamento por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos (<https://goo.gl/oi7UrK>) La facultad dispone también de un programa propio de prácticas estivales en coordinación con otras facultades y el Sistema Andaluz de Salud (<http://medicina.uca.es/walumnos/practicas-verano/>). **h) Prácticas Externas.** Las prácticas clínicas constituyen una parte esencial Título (Directiva Comunitaria) y de cada una de las asignaturas clínicas, estando sujetas a la normativa básica y a su desarrollo como se señalan en la descripción del Título (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/index>). La parte práctica de las asignaturas clínicas forman parte intrínseca de éstas. La asignatura Rotatorio Clínico dispone de un Comité (<https://goo.gl/P1UGq7>), en el que están integrados los profesores responsables de las áreas correspondientes, coordinados por el Decanato. Las prácticas se llevan a cabo en los Hospitales Universitarios de Puerta del Mar, Puerto Real y Jerez, y los Centros de Salud correspondientes. Para asegurar la coordinación, las Instituciones Sanitarias están representadas en la CGC del Título. Las disfunciones son tratadas en esta Comisión con los representantes de las Instituciones Sanitarias que forman parte de ella y, de acuerdo a su naturaleza, se resuelven con el Departamento/Servicio responsable y, en su caso y según la cuestión de la que se trate, se elevan a Comisión Paritaria o Mixta. Las disfunciones observadas a lo largo de implantación del Título se detallan en el Criterio correspondiente a Profesorado del presente Informe. En la web se publican los criterios de asignación de hospitales y, de manera previa al comienzo de curso, se publican los grupos de prácticas, la composición de cada uno de ellos, el cronograma y los servicios a los que debe acudir cada alumno desde principio de curso, los tutores asignados etc. (<https://goo.gl/X2j2N4>), con el objetivo de que, desde el principio de curso, cada alumno pueda conocer dónde y con quién hará las prácticas de las diferentes asignaturas. Cada asignatura dispone de una ficha de evaluación de competencias donde se especifican las competencias, las actividades, la calificación etc. (<https://goo.gl/cW0pkp>). La calificación obtenida forma parte de la calificación de la asignatura de la que se trate de acuerdo con lo establecido en la ficha docente de la asignatura en cuestión. A su vez se evalúa el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas clínicas, el grado de satisfacción de los estudiantes con la aplicación de los conocimientos adquiridos en las asignaturas para el desarrollo de la práctica clínica y se mide la tasa de rendimiento. **i) TFG/M.** Aunque este aspecto se tratará con más detalle en el Criterio IV, señalar que se dispone de un Reglamento propio para los trabajos de Fin de Grado de la Titulación además del Reglamento Marco de la UCA (<https://goo.gl/glXTT8>). **j) Atención continua de la titulación.** Con objeto de detectar, de forma rápida y eficaz, cualquier incidencia en el desarrollo diario de la titulación, existe una comunicación continua entre, el Decanato, el profesorado responsable de las asignaturas, los servicios asistenciales y el alumnado.

Según la naturaleza de la incidencia, se resuelve de manera inmediata, se trata en la Comisión de Garantía de Calidad del Título o se eleva a los órganos responsables superiores. **k) Gestión burocrática y administrativa del programa formativo.** En este aspecto se ha realizado un gran avance dado que toda la planificación del curso académico se cierra antes de la matriculación, siendo información pública y disponible para su consulta a través de la página web de la Facultad antes del periodo de matriculación. Por otro lado, existen a lo largo del curso cuestiones burocráticas que son atendidas y a las que se les da respuesta de forma inmediata, como son los reconocimientos de créditos, los trámites sobre movilidad de intercambio, etc. Junto con la mejora de los procesos de gestión del Título, ha habido un importante impulso al desarrollo de la Administración Electrónica para atender procesos transversales y comunes (Servicios comunes a Títulos: <http://ae.uca.es/catalogo>), disponiendo los alumnos de acceso a la secretaría virtual del Centro (<http://medicina.uca.es/wsecretaria/index.html>). **l) Avances en el desarrollo normativo.** Además de la normativa y convenios con las Instituciones Sanitarias entre las que se encuentra el Protocolo de acuerdo entre la Consejería de salud, la UCA y el SAS, 2013 (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/index>) el Título dispone del Reglamento por el que se establecen los procedimientos para la contratación de profesorado asociado de ciencias de la salud con el baremo correspondiente (BOUCA 212: <http://www.uca.es/recursos/bouca/BOUCA212.pdf>), y del procedimiento de asignación docente de prácticas clínicas a los Tutores Clínicos (BOUCA 231: <http://www.uca.es/recursos/bouca/BOUCA213.pdf>). Aún cuando no tienen el rango de normativa, para el desarrollo adecuado del programa formativo se dispone de una serie de documentos cuyos contenidos, en una gran parte, son de obligado cumplimiento: Documento de confidencialidad prácticas clínicas, Guía ética del estudiante de medicina, Documento sobre prevención de riesgos durante la actividad práctica y Documento de acogida de prácticas clínicas (<https://goo.gl/X2j2N4>). Las normas de permanencia están reguladas por el Reglamento de Permanencia en los estudios de la UCA (<https://goo.gl/2fuPPu>), disponiéndose asimismo del procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título (<https://goo.gl/7prlDO>), del reglamento que regula la admisión y la matriculación (<https://goo.gl/2fuPPu>) y del Reglamento para la transferencia y reconocimiento de créditos (<https://goo.gl/oi7UrK>). Por otro lado, además de la normativa general de la UCA sobre los trabajos Fin de Grado, el Título dispone de su normativa propia para los TFGM (<https://goo.gl/glXTT8>), la normativa propia de Junta de Facultad para asignación de hospital y centro de salud (<https://goo.gl/wnJIAM>), su propio Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad (<https://goo.gl/JxcJWX>) así como las normativas aprobadas por Junta de Facultad como pueden ser las normas para el desarrollo de trabajos académicamente dirigidos y actividades con reconocimiento de créditos del Módulo de optatividad. Todo ello se suma a la normativa básica del Título (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/index>). **m) Extinción del título:** A través del P15 Procedimiento y criterios en el caso de Extinción del Título, la UCA establece los criterios que pueden llevar a la interrupción de un título universitario así como los procedimientos a seguir por los responsables del mismo, Centro y Universidad, para garantizar, a los estudiantes que hubiesen iniciado los correspondientes estudios, su superación una vez extinguidos (<https://goo.gl/Alb1vB>).

3.- Revisión y mejora del programa formativo. Se dispone de los siguientes procedimientos, que se analizan anualmente, para la revisión y mejora de los programas formativos: P14 Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título (<https://goo.gl/AiaTst>); P12 Procedimiento para la modificación de la memoria del Título (<https://goo.gl/yF2F32>), y P11 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones (BAU) (<https://goo.gl/cDS1UZ>), así como los Informes de la DEVA (<http://medicina.uca.es/wsijcbau>). En lo que se refiere al P14 y P12, resaltar los sucesivos informes de seguimiento con las consiguientes revisiones anuales del programa formativo por parte de la CGC del Título y la ejecución de los planes de mejora correspondientes. Entre ellos cabe resaltar, entre otros, las modificaciones llevadas a cabo en la reorganización cronológica de las prácticas clínicas, las actuaciones de coordinación con las instituciones sanitarias y el mayor detalle de cada una de las fichas docentes así como su seguimiento. El resultado obtenido con estas revisiones y actuaciones ha permitido que los resultados del programa formativo sean los deseables y que los indicadores correspondientes se mantengan altos. En lo que se refiere al P11 (BAU) y aunque su utilización por los usuarios no ha sido elevada, las temáticas se referían, por un lado a aspectos puntuales solucionados por el Centro sobre la marcha y, por otro, a quejas sobre infraestructuras, quejas sobre el inicio en la asignatura del Rotatorio Clínico y quejas sobre exámenes no programados en un área determinada. En ningún caso, las quejas estaban relacionadas con actuaciones que tuvieran que ver con la necesidad de modificar el programa formativo. La última de las quejas se resolvió a través de la CGC del Centro; los aspectos de infraestructuras se están abordando con la reforma del Centro (ver Criterio V Infraestructuras) y las del inicio del Rotatorio se solucionaron inmediatamente por parte del Centro, estando relacionadas con lo señalado en el Criterio IV de este Informe. Por otro lado, cabe señalar la reciente creación de un grupo de trabajo con la Consejería de Salud, de la que forman parte las facultades de medicina andaluzas, con el objetivo, entre otros, de establecer procedimientos para la mejora de la formación clínica. En la siguiente tabla se

observan algunos indicadores asociados al diseño, organización y desarrollo del programa formativo:					
INDICADOR	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P04-01: Porcentaje de asignaturas del título que tienen su Programa Docente (Ficha 1B) validado y publicado en red.	97,4%	100%	100%	100%	100%
ISGC-P04-02: Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y aprendizaje.	3,8	4	3,8	4,1	4
Satisfacción global del profesorado con la titulación	-	2,59	3,19	3,13	3,08
Satisfacción profesorado con desarrollo prácticas curriculares	-	2,66	2,79	3,02	3,03
Satisfacción del alumnado con el Desarrollo de las prácticas curriculares/clínicas	-	-	2,81/3,8	2,95/3,98	2,96/4,1
Satisfacción de los estudiantes con la aplicación de los conocimientos adquiridos en las asignaturas para el desarrollo de la práctica clínica	-	-	3,9	4,04	4,1
ISGC-P05-04: Tasa de Rendimiento de las prácticas externas o prácticas clínicas	-	91,8%	91,8%	91,3%	-
Satisfacción del alumnado con el Desarrollo de los programas de movilidad	-	2,56	2,78	3,13	3,13
ISGC-P06-03: Tasa de movilidad de alumnos sobre matriculados en el título.	0,20 %	2,90 %	3,22%	3,37%	-

La evolución de los citados indicadores se observa en el gestor documental del SGIC de la UCA (<http://sgc.uca.es/>) y en el Sistema de Información de la UCA. Las principales dificultades para el desarrollo del Título fueron, por un lado, el nº impuesto de alumnos (<https://goo.gl/dAqGUf>) y, por otro, los problemas analizados en el Criterio IV. Como se ha dicho antes, y para contrarrestar estas dificultades, se realizaron, tras la revisión correspondiente por la CGC, algunos cambios en la organización docente de los que el más relevante fue la transformación en anual de prácticas clínicas. Gracias a ello, el programa formativo se ha llevado a cabo en su totalidad tal como se describe en la Memoria verificada del título. Por otro lado, y de acuerdo al análisis derivado de los procedimientos arriba indicados, se han realizado otras mejoras referidas a mayor definición y aclaración de los requisitos previos para cada asignatura o el cambio de semestre entre algunas de ellas para una mejor coordinación en la adquisición de competencias. En el último Informe de Seguimiento de la DEVA, y en lo que se refiere al diseño, organización y desarrollo del programa formativo, se señalan como Recomendaciones de Especial Seguimiento, el límite de alumnos por curso, algo que progresivamente se ha estado logrando como ya se ha indicado en este Informe, y la dotación de profesorado por parte de la Universidad, cuestión que se aborda en el Criterio IV.

Puntos Fuertes y/o logros:

- Progresiva adecuación del nº de alumnos de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria
- Alta motivación del alumnado. Altas notas de corte y alta demanda.
- Una planificación muy estudiada. Altos indicadores de resultados que se mantienen en el tiempo.
- Elevada disponibilidad de Unidades Clínicas para la realización de las prácticas. Elevada colaboración de los tutores en las prácticas clínicas. Ampliación de la representación de la Institución Sanitaria en la CGC del Título y mejora progresiva de la coordinación con las IISS
- Elevada coordinación en las materias que afectan a un número elevado de áreas (Rotatorio Clínico; Metodología Investigación con TFGM)
- Altos indicadores de resultados y de satisfacción con la Prueba final de competencia (ECO final del Título)
- Alto grado de cumplimiento y desarrollo de las fichas docentes

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2010-11	Nº excesivo impuesto de alumnos de nuevo ingreso	- la progresiva disminución de oferta de plazas de nuevo ingreso (mediante aprobación por Junta de Facultad y elevación) - Transformación en anuales de materias clínicas (acción aprobada por DEVA y memoria modificada).	Mantenimiento de altas tasas de resultados por encima de lo previsto en la Memoria (http://medicina.uca.es/wsiqcbau)

<p>2011-12</p>	<p><i>Dificultades en el seguimiento del desarrollo de las prácticas clínicas</i> <i>Necesidad de mejorar la coordinación con las Instituciones sanitarias para el desarrollo de las prácticas</i> <i>Necesidad de valorar los resultados obtenidos por los alumnos entrantes Erasmus y SICUE</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la evaluación de las prácticas clínicas -Firma del Protocolo de Colaboración entre la UCA y la Consejería de Salud y desarrollo del modelo de tutores clínicos sin menoscabo de la existencia de otras figuras de profesorado (coordinadores de prácticas y asociados clínicos). -Analizar el rendimiento de los estudiantes de movilidad entrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Altas tasas de satisfacción con las prácticas clínicas. https://goo.gl/eEhpAK - Seguimiento de los alumnos entrantes, con un progresivo incremento de su rendimiento(RSGC-P06-05)
<p>2012-13</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de asegurar que las incompatibilidades de matrícula no afecten al programa formativo del alumnos - Necesidad de asegurar que los resultados de algunas asignaturas no se desvíen de los obtenidos por la media de ellas - Necesidad de mejorar los programas de movilidad - Necesidad de un Plan de sostenibilidad del Profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar los prerequisites e incompatibilidades para asignaturas - Refuerzo de la acción tutorial en las asignaturas con menor rendimiento. - Modificación del sistema de actas (para alumnos de movilidad) para permitir la evaluación parcial de contenidos de las materias/asignaturas clínicas, teniendo en cuenta las diferentes configuraciones de materias en las distintas universidades. - Elevar la puesta en marcha un Plan de dotación de profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> - Duración de los estudios acorde a lo establecido en la Memoria y en el Plan de Estudio (6 años en las 2 promociones de egresados). - Mantenimiento de altas tasas de resultados en el conjunto de las asignaturas http://medicina.uca.es/wsigcbau/IndicadoresdeResultadosporasignaturaporasignatura.pdf Progresiva satisfacción positiva con los programas de movilidad (ISGC-P06-07)
<p>2013-14</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de asegurar la evaluación integrada de todas las competencias del Título - Necesidad de seguir mejorando el seguimiento de las prácticas clínicas - Necesidad de analizar el perfil de ingreso ya que el sistema no permite su adecuada medición para el conjunto de las vías de acceso - Necesidad de responder a necesidades de formación complementaria en movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar, de manera coordinada y multidisciplinar, la prueba final de competencias. -Incorporación de preguntas específicas sobre satisfacción de la docencia práctica clínica en las encuestas de satisfacción - Llevar a cabo el análisis de perfiles/resultados por curso y promoción - Diseño de un nuevo programa de movilidad en coordinación con las Instituciones Sanitarias y facultades andaluzas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Muy altos resultados en ECOE y alta satisfacción con el mismo. - Altas tasas de satisfacción con las prácticas clínicas - Mejor identificación de perfiles de acceso y de resultados obtenidos https://goo.gl/TjQnLQ - Progresivo interés por el programa de prácticas estivales y efectivo reconocimiento de créditos: http://medicina.uca.es/walumnos/practicas-verano/
<p>2014-15</p>	<p><i>Necesidad de registrar las prácticas clínicas por a UCA (para su adecuada valoración en el conjunto del título)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elevar la petición de registro de las actividades clínicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas clínicas han empezado a registrarse para el 2015-16, con lo que se espera impacto en este próximo curso
<p>2015-16</p>	<p>Necesidad de afinar en la mejora del Programa Formativo para:</p> <p><i>Mejorar la (coordinación intra-materias e intra-módulos; mejora progresiva de las fichas docentes y de los registros de actividades; diversificación de nuevas optativas de acuerdo a problemas emergentes de salud; continuar incrementando la colaboración con la Consejería de Salud y SAS; mejorar la definición de tipología de actividades</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las fichas de registro de actividades para asegurar la adecuación a los objetivos y competencias de cada Módulo. - Mejorar los mecanismos de seguimiento y los contenidos y las asignaciones docentes de las fichas docentes. - Desarrollo, para su aplicación, de los trabajos con la Consejería y SAS (Foro) en sus diferentes aspectos (hospital universitario; recursos humanos; mecanismos de coordinación etc.). - Análisis de redistribución de asignaturas en las Materias Clínicas para seguir avanzando en la coordinación en la adquisición de competencias. Revisión por la CGC y Comisión de Planes de 	

		<p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuar la extensión de las prácticas clínicas anuales a todas las asignaturas que lo necesiten para disponer de grupos de prácticas con el tamaño más óptimo posible y/o analizar la integración de las prácticas clínicas de acuerdo a los análisis de la CGC . - Revisión de asignaturas optativas - Realizar una mejor definición de las características de las diferentes actividades formativas (clase teórica/magistral, seminario; talleres, talleres de habilidades, sesiones clínicas, prácticas clínicas etc) con indicación expresa del tamaño de cada una, objetivos concretos que se pretende con cada tipología y características del profesorado para cada una de ellas (profesorado universitario en sus diferentes niveles; Asociados LOU y otras figuras universitarias; Asociados CCSS de acuerdo al RD 1558; Tutores Clínicos) 	
--	--	---	--

ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
7	Página web	http://bit.ly/2fCMsuR	http://medicina.uca.es/
8	Memoria de verificación act.	http://bit.ly/2gJeDo2 http://bit.ly/2g694Al	
9	Inf. verificación	http://bit.ly/2gJfBkp	
10	Informes de seguimiento	http://medicina.uca.es/wsigcbau	
11	Informes de modificación	http://bit.ly/2gliByw	https://goo.gl/pyxuWX https://goo.gl/fYgei5
12	Inf. gestión implementación proced. reconocimiento créditos	https://goo.gl/oi7UrK	http://bit.ly/2glh63i
13	Inf. gestión implem. proc. para garantizar la calidad de los p. de movilidad	https://goo.gl/MnSXsh	http://www.uca.es/ori/erasmus https://goo.gl/7prlDO https://goo.gl/8AeRLl
14	Información sobre la gestión de las prácticas	http://bit.ly/2g67rmf https://goo.gl/sw5BMk	https://goo.gl/AUUI4L https://goo.gl/84kn11
15	Información sobre la gestión de los TFGM	https://goo.gl/lppY1o	
16	En su caso, inf. gestión cursos adapt.	http://bit.ly/2gwTQVx	No procede en el Grado de Medicina

IV. PROFESORADO.

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis y Valoración:

1. Personal académico del título. Destacar el grado de implicación del personal académico y facultativo del Título y la colaboración de una gran cantidad de profesionales sanitarios en los hospitales y centros de salud. Esa implicación se ve reflejada en los indicadores de resultados del título, la satisfacción de los estudiantes con la docencia y la evaluación de la prueba final de competencias ECOE. En lo que se refiere a los datos del personal adscrito a las áreas obligatorias con docencia en el Título, la memoria verificada incluía: 76 profesores de los cuerpos docentes (18 CU; 58 TU) y 28 docentes correspondientes a otras figuras. A ellos se sumaban 195 Asociados de Ciencias de la Salud distribuidos en los Hospitales Universitarios de Puerta del Mar y de Puerto Real y en el entonces Hospital Asociado (hoy universitario) de Jerez, así como los Tutores Clínicos (11 en el H. de Jerez) y las venias docentes a facultativos. Asimismo la Memoria incluía los Profesores Asociados en base al Convenio entre la UCA y la Delegación de la Consejería de Justicia para la realización de prácticas en el Instituto de Medicina Legal. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la Universidad con docencia en el título (página 252 del pdf de la Memoria) (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/memoria>). Anualmente el Vicerrectorado competente determina la capacidad de cada una de las áreas de conocimiento y estima las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente según procedimiento dispuesto en la instrucción anual emitida por ese Vicerrectorado (<http://goo.gl/IUzDi9>). Sin embargo, hay que señalar, tal como se ha indicado en los sucesivos autoinformes, estos procedimientos no responden adecuadamente a las necesidades en la docencia del Título, especialmente en lo que se refiere a las enseñanzas clínicas. En este sentido, hasta el curso 2015-16, no se han registrado las prácticas clínicas, lo que lógicamente ha influido en la determinación objetiva de las capacidades y necesidades docentes. Para el curso 2016-17, está contemplado el registro de esas prácticas y de los tutores; no así el de los Asociados de Ciencias de la Salud lo que podría enmascarar las necesidades reales de profesorado universitario (CU/TU/CD) al poderse identificar, inadecuadamente, las funciones de aquellos con las de Asociados LOU o con las de CU/TU, y no con las contempladas en el RD 1558. Por otro lado, el procedimiento no registra adecuadamente la dedicación real de los facultativos, especialmente Tutores, en tiempos y créditos a la docencia práctica.

En la actualidad, el personal académico se distribuye en los mismos 7 Departamentos, adscritos a la Facultad de Medicina indicados en la Memoria, a los que se suma el personal de los otros Departamentos de la UCA que imparten la materia de Bioestadística (obligatoria) y las optativas indicadas en la Memoria (Inglés Médico; Introducción a la Informática; Fundamentos de Química Orgánica; Sociología de la Salud). Las áreas de conocimiento implicadas son también las indicadas en la Memoria, lo que permite que el profesorado disponible (académico y facultativo) presente el perfil idóneo para las materias impartidas de acuerdo a su experiencia docente, investigadora y asistencial en las correspondientes áreas de conocimiento. El personal académico actual del Título, de acuerdo a la información preliminar dispuesta por el Sistema de Información para el 2016-17 (<https://goo.gl/NASihF>), y sin contabilizar al personal facultativo ni al personal docente responsables de las asignaturas optativas dependientes de otros Departamentos no adscritos a la Facultad, son: 60 profesores de los cuerpos docentes (9 CU y 45 TU, de los que 20 son profesores vinculados). A ellos hay que sumar la participación en la docencia de otro personal no adscrito a la Facultad de Medicina para determinadas materias (6 CEU y 3 TEU); 12 profesores Contratados Doctor (4 de ellos vinculados, de los que 2 están acreditados como TU); 57, correspondientes a otras figuras (Asociados LOU, Colaboradores, Ayudantes Doctor, Sustitutos u otros), con docencia repartida con otros Títulos; y los Asociados (10) correspondientes al Convenio con la Consejería de Justicia para Medicina Legal. La distribución del personal académico (CU/TU/CEU/TEU/CD), adscrito a la Facultad de Medicina, que imparte la docencia del Título (materias troncales y obligatorias), a la finalización del curso 2015-16, se observa en la siguiente Tabla.

AREAS	CU	TU	CEU	TEU	P. CONTRATADO DOCTOR
Anatomía Patológica	0	2 TU (vinculados) 1 TU			
Histología	1	3 TU			1
Historia de la Ciencia	1	0	1		
Medicina Legal y Forense	1	1 TU			
Toxicología	0	0			
Cirugía	1 (vinculado)	1 TU (vinculado) (Anestesia)			

Urología	0	1 TU vinculado			
Oftalmología	0	1 TU vinculado.			1 (vinculado)
Otorrinolaringología	0	1 TU vinculado			
Traumatología y Ortopedia	0	1 TU vinculado.			
Farmacología	2	1 TU	3		
Psiquiatría	0	1 TU			
Obstetricia y Ginecología	0	1 TU (vinculado)			
Pediatría	0	0		1	1 vinculado (*acreditado TU)
Radiología y Medicina Física.	0	2 TU (vinculados) 2 TU		1	
Dermatología	0				1 vinculado.
Medicina	3 (vinculados)	3 TU (vinculados). 1 TU			1 vinculado (*acreditado TU)
Bioquímica y Biología Molecular	0	1 TU			2
Nutrición	0	1 TU			
Fisiología	0	4 TU			4
Inmunología	0	2 TU			
Medicina Preventiva y Salud Pública	0	1 TU (vinculados) 2 TU			
Microbiología	0	2 TU (vinculados)			
Anatomía y Embriología H.	0	8 TU			1
Estadística e Investigación Operativa	0	1 TU			

Como se puede observar el número total es similar al contemplado en la Memoria verificada, aunque la distribución varía entre las figuras (diferente distribución entre CU, TU /CEU/TEU y Profesor Contratado Doctor). Señalar, a este respecto, que la evolución del personal académico registrada en el ISGC-P09-01 puede inducir a confusión (<https://goo.gl/mmLLAi>) ya que el registro se refiere a los profesores que, de los disponibles, daban docencia en el Grado que progresivamente se iba implantando (ej. en el 2010-11, los 5 CU registrados eran aquellos que, en ese momento, impartían docencia en los dos únicos cursos implantados: primero y segundo; el resto, obviamente, impartía la docencia en los cursos 3º a 6º de la Licenciatura que se iba extinguiendo). Las diferencias de distribución antes señaladas atañen, fundamentalmente, a las áreas clínicas, como ya se ha puesto de manifiesto en los sucesivos autoinformes. Por un lado, hay que poner de manifiesto las dificultades observadas en Medicina, señaladas asimismo por la Conferencia Nacional de Decanos, en los procesos de acreditación nacional. A este respecto, el reciente RD 415/2015, de 29 de mayo, que modifica el RD 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, tiene en cuenta las peculiaridades del personal con labor asistencial, lo que sin duda debe favorecer la situación actual de la docencia clínica. Sin embargo, la normativa de la UCA para la dotación de nuevas plazas viene determinada, exclusivamente, por un listado de antigüedad en la acreditación de personal previamente vinculado a ella (como Ayudantes Doctores o Profesores Contratados Doctores Interinos), sin que exista en esa priorización ningún criterio de necesidad docente (Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz: <http://www.uca.es/recursos/bouca/BOUCA203.pdf>), por lo que no se contempla la convocatoria, a nivel nacional, de plazas en áreas deficitarias, debiéndose esperar a que aquellos acreditados propios en esas áreas deficitarias suban puestos en ese listado de antigüedad. Entendemos asimismo, que en las plazas de promoción interna, y en lo que se refiere a las áreas clínicas, se debería favorecer las correspondientes a plazas vinculadas en lugar de la promoción, en esas áreas clínicas, de personal no vinculado o no vinculable. Estas anteriores dificultades, entendemos, se traducen en la evolución negativa de la satisfacción del profesorado con la Institución, con una valoración muy por debajo de la media del conjunto de la Universidad. No obstante estas dificultades, la alta dedicación de los docentes, en su doble vertiente, clínica y asistencial, así como la alta motivación del alumnado han permitido el mantenimiento de unos excelentes resultados. Afortunadamente, las conversaciones iniciadas del Decano, junto con las otras facultades de Medicina, con la Consejería de Salud han permitido, en el curso 2015-16, la aportación por parte del Sistema Andaluz de Salud de plazas propias, 14, con carácter vinculado para las tipologías CU, TU o CD, plazas para las que ya se han iniciado las correspondientes convocatorias (<https://goo.gl/ZsWBHJ>). Asimismo, la Institución Sanitaria se ha mostrado abierta a la vinculación de otras plazas necesarias que tuviera a bien presentar, por su parte, la Universidad, algo que parece difícil por ahora teniendo en cuenta lo dicho anteriormente sobre criterios de dotación de plazas. Esta disposición por parte de

la Consejería de Salud permite contrarrestar aquellas dificultades y asegurar el adecuado perfil del profesorado, y en un número adecuado, para mantener la calidad de la docencia.

Personal Facultativo. En lo que se refiere al Personal Facultativo de los Hospitales y Centros de Salud, hay que destacar su implicación con la docencia. La Memoria del Título incluía, en el curso 2008-09, 195 Asociados de Ciencias de la Salud distribuidos en los 3 Hospitales y centros de salud, así como 11 Tutores Clínicos en el hospital de Jerez y las venías docentes a facultativos. Para el curso 2015-16, se disponía de 174 Profesores Asociados (Tabla siguiente) y un alto número de tutores clínicos. Hay que señalar las dificultades observadas, durante todos estos años, para el registro de las prácticas clínicas en el Sistema de Gestión de la Universidad. Aunque, en los últimos años de la Licenciatura se logró la inclusión de las prácticas en ese sistema de Gestión, posteriormente, e inexplicablemente, se dejaron de registrar, situación que influye en la determinación de las capacidades en el procedimiento de la UCA para determinar las necesidades de plantilla. Afortunadamente, se ha logrado, a través de la Dirección General de Ciencias de la Salud y el Secretariado de Ordenación Académica, que se incluya el registro de las prácticas, y de los tutores, desde el curso 2015-16 (aunque aún queda pendiente de registrar como tales algunas actividades clínicas recogidas en la Orden ECI y en el Plan de Estudios y el registro para la docencia práctica de los Asociados de Ciencias de la Salud).

PROF ASOCIADOS 2015-16	HOSPITAL U. PUERTA MAR	HOSPITAL U. PUERTO REAL	HOSPITAL U. JEREZ	CENTROS SALUD/
Anatomía Patológica (5)	2	2	1	
Cirugía (29)	13	11	5	
Urología (5)	2	2	1	
Oftalmología (3)	1	1	1	
Otorrinolaringología (4)	1	2	1	
Traumatología (7)	4	2	1	
Farmacología Clínica (2)	1	1		
Psiquiatría (3)		1		2
Obstetricia y Ginecol (3)	1	1	1	
Pediatría (13)	6	6	1	
Radiología (10)	7	3		
Dermatología (5)	2	2	1	
Medicina (69)	34	25	8	2
Med. Preventiva (10)	1	1	1	7
Microbiología (6)	3	2	1	

En junio de 2013, se firmó el Protocolo entre la Consejería de Salud, la UCA y el SAS (<https://goo.gl/63QTxh>) por el que se establecía el desarrollo de la figura de tutor clínico (con actividad docente certificada de manera individual por parte de la Universidad y reconocida por ambas partes), así como la amortización gradual de las plazas de Asociados de Ciencias de la Salud conforme sus labores fueran siendo asumidas por el personal que se integrase en la plantilla universitaria mediante el acceso a las nuevas plazas vinculadas que se dotasen). En desarrollo de lo anterior, se planteó llevar a cabo una reestructuración de los Profesores Asociados de CCSS, teniendo en cuenta que el Hospital de Jerez recibiría el mismo número de alumnos que los otros dos hospitales universitarios y considerando, al mismo tiempo, que: a) mientras no se dispusiese de las plazas vinculadas con cargo a la amortización de las plazas de Asociados, deberían existir plazas de Asociados (RD 1558/1986) para coordinar la labor de los tutores y b) que el nuevo Rotatorio Clínico, con el correspondiente ECOE, debería disponer, al menos, de un Asociado de Ciencias de la Salud responsable de cada bloque de materias clínicas en cada hospital. Esta redistribución se ha logrado aprobar en el curso 2015-16, habiéndose producido hasta ese momento la renovación automática de los contratos. El 10 de diciembre de 2015 se ultimó un listado de reestructuración de plazas que las distribuye entre los 3 hospitales, manteniéndose el nº total actual de Asociados aunque, en muchos casos, reduciendo el tiempo de contratación (no se ha considerado a este respecto las características reales de las prácticas anuales, los tamaños reales de grupos, ni la tutorización de los TFG por parte del personal facultativo). En junio de 2016 se aprobó por Consejo de Gobierno el Reglamento por el que se establecen los procedimientos para la contratación de profesorado asociado de ciencias de la salud con el baremo correspondiente (BOUCA 212: <http://www.uca.es/recursos/bouca/BOUCA212.pdf>), habiéndose convocado las plazas de la reestructuración en septiembre de 2016. En cuanto a las figuras de tutores, como se ha dicho más arriba, su número es muy elevado, aunque hasta ahora, en un gran número de casos, su labor no estaba registrada. De hecho, ha sido el Decano el que, en estos años anteriores (hasta la inclusión de los tutores en el sistema de gestión), ha realizado el certificado correspondiente a aquellos facultativos que han colaborado con las prácticas de acuerdo a la información

suministrada por los Departamentos. Recientemente (mayo 2016), y ya para el presente curso 2015-16 se ha incluido el registro de esta figura lo que consideramos importante para el reconocimiento de estos facultativos, aún cuando el reconocimiento de esta figura externa a la Universidad, entendemos debería ser más acorde a los tiempos reales de dedicación. A pesar de las deficiencias indicadas más arriba, que influyen lógicamente en la satisfacción del personal, la fuerte implicación de los Asociados y la dedicación voluntaria y desinteresada como tutores de un gran número del personal facultativo ha sido encomiable, lo que ha permitido que la docencia clínica haya podido impartirse con muy altos grados de satisfacción por parte de los estudiantes y con indicadores de resultados muy positivos, en todas las áreas de conocimiento.

1.1. Evolución del Perfil del profesorado del título. Al margen de las dificultades señaladas más arriba, el perfil del profesorado es el idóneo para impartir la docencia en las áreas del Título, aunque nos parece importante insistir que, en el caso de las materias eminentemente clínicas, las plazas que pudieran dotarse sean siempre de carácter vinculado para que los que accedan a ella sean, en todos los casos, acreditados vinculables, asegurando así que el personal académico se distribuya por áreas de conocimiento y servicios asistenciales, y permitiendo seguir impartiendo el Título con un profesorado con el perfil idóneo para las materias impartidas de acuerdo con su experiencia docente, investigadora y asistencial en el área correspondiente. En el caso del personal académico, el porcentaje de doctores (curso 2015-16) entre el personal funcionario es del 100%, mientras que, entre las otras figuras, el porcentaje alcanza el 75%. En lo que se refiere a los Asociados de CCSS, el porcentaje de doctores supera el 50%, siendo un aspecto a valorar en el baremo de contratación. En el caso de los Asociados de CCSS y Tutores Clínicos, todos ellos son especialistas en el área correspondiente. Es importante señalar que, en ambos casos, pertenecen a Servicios que cuentan, en su gran mayoría, con acreditación avanzada por parte de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (<https://goo.gl/b0T37a>). Asimismo el personal facultativo está sujeto al Decreto 18/2007 que regula el sistema de acreditación del nivel de competencia profesional de los profesionales sanitarios del Sistema sanitario Público de Andalucía. Por otro lado, el nº de quinquenios entre el personal funcionario muestra una evolución creciente (280 en curso 2015-16), mientras que el de los sexenios es de 106 para el mismo curso (72 en el curso 2009-10). En cuanto al % de profesores del título que han participado y superado la convocatoria del Programa Docencia, convocatoria por el momento de carácter voluntario, desde la primera convocatoria (2012-13) hasta la del curso 2015-16, se alcanza el 45,97 %, de acuerdo al registro ISGC-P09-01. En la última convocatoria, el 47,06 % de los que la superaron lo hicieron con la calificación de Excelente (44,4% en la convocatoria anterior). En la actualidad se está llevando a cabo, de acuerdo a la recomendación del último Informe de la DEVA (septiembre 2016) un análisis, pormenorizado por áreas de conocimiento, de la cualificación, experiencia y dedicación del profesorado (universitario y de prácticas) así como del análisis del profesorado de prácticas (tablas que se subirán a la Plataforma de Colabora y en los análisis del gestor Documental una vez se ultimen las contrataciones producto de la nueva reestructuración).

1.2. Perfil del profesorado tutor de los TFG/M y criterios de asignación. La UCA formuló el marco normativo genérico a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado (<http://goo.gl/laonHK>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<http://goo.gl/h8FPf6>). Asimismo el Centro dispone de su normativa específica, revisada por la CGC en marzo de 2013 y aprobada por Junta de Facultad el 27 de mayo de 2013 (<https://goo.gl/glXTT8>), que describe los procedimientos para la designación de la Comisión del TFGM (que debe incluir también representantes hospitalarios), estando el perfil del profesorado específicamente relacionado con el área específica en la que se enmarca el trabajo propuesto. En la página web del Título, y en el apartado a la guía docente del curso (<https://goo.gl/FHr5W8>), se publica anualmente, toda la información relevante sobre el TFGM que se coordina a su vez con la asignatura multidisciplinar obligatoria de “Metodología de la Investigación en Biomedicina”. Esa información incluye, entre otra, sus características y objetivos; los procedimientos de asignación, desarrollo y evaluación del TFGM (con sus documentos y anexos específicos, así como los impresos correspondientes); el listado de trabajos asignados (y el correspondiente tutor), tribunales por departamento, fechas y hora de defensa, resultados, plazos reclamaciones, etc. La asignación de tutores viene regulada por la normativa antes indicada, son designados por el Departamento (vinculados por trayectoria investigadora/ asistencial a la oferta de líneas de trabajo para realizar el TFG que anualmente presenta cada Departamento) e incluye a los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios, también a los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud y a los Tutores Clínicos (habida cuenta la importancia de la clínica en el Título), estando los trabajos directamente relacionados con sus respectivas áreas de conocimiento y área asistencial. En el caso de las materias clínicas, y dependiendo de la naturaleza del trabajo asignado, éste debe ser aprobado también por el Comité de Ética del hospital.

1.3. Perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas. El Título de Medicina no tiene prácticas externas en el sentido que las prácticas clínicas forman parte integral de cada una de las asignaturas. El profesor responsable de la asignatura es por tanto, a todos los efectos, el profesor responsable de las prácticas clínicas que forman parte de aquella. (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/index>). Esos profesores responsables son, pues, los que figuran en el

Programa Docente de cada asignatura, tratándose de CU, TU o Contratado Doctor. Los Asociados de CCSS de la Salud y Tutores Clínicos pertenecen a los servicios clínicos relacionados con las áreas de cada asignatura. La asignatura de Rotatorio de 6º curso (54 créditos) es exclusivamente de carácter práctico clínico. Tal como se indica en la Memoria verificada, sus diferentes bloques están bajo la responsabilidad del Departamento correspondiente y los estudiantes están asignados a Asociados/ Tutores Clínicos. En la nueva redistribución de Profesores Asociados se ha contemplado, para el curso 2016-17, un número adecuado para la tutorización específica de este rotatorio (<https://goo.gl/AUUI4L>). En el caso del Título de Medicina, y en el entendimiento de que es necesaria una evaluación final de competencias, el Rotatorio culmina con una prueba ECOE que sigue el formato común (y el nº de estaciones) acordado por la CND. La estructura de la prueba está diseñada en base a los bloques del Rotatorio, con responsables de cada uno de ellos designados por los Departamentos, siendo organizada y supervisada directamente por el Decanato y el Comité ECOE, y estando sometida, posteriormente, a encuesta de evaluación por parte del alumno (<http://medicina.uca.es/wsigcbau>). Las prácticas externas curriculares se han desarrollado según lo establecido en la memoria de verificación, desplegando las siguientes asignaturas de prácticas curriculares:

Denominación asignatura:	Semestre:	Créditos:	Carácter: (básicas, obligatorias, optativas)
Asignaturas de los Módulos clínicos de la Memoria	1ª/2ª/anual	Incluido en la asignatura	Obligatorias
Asignatura Rotatorio	Anual	54	Obligatoria

A las prácticas curriculares clínicas obligatorias se suman, con carácter optativo, las prácticas estivales (en colaboración con el Servicio Andaluz de Salud y las facultades de medicina andaluzas), así como otras actividades (con reconocimiento de créditos optativas) desarrolladas en servicios clínicos o sanitarios.

2. Acciones de coordinación docente en el título. La coordinación docente se aborda con el objetivo de asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios, garantizando tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal. El SGC dispone de varios procedimientos, ahora integrados en su última versión (P04. Procedimiento para la planificación, desarrollo y Medición de los resultados de la enseñanza) para asegurar la coordinación y los resultados del Plan Formativo). Como resultado de su análisis por la Comisión de Garantía de Calidad de Título, se procedió a hacer algunas modificaciones con respecto a la distribución anual de materias clínicas, lo que se ha traducido en mejores resultados y mayor coordinación. Asimismo, la Universidad dispone de un procedimiento para la gestión de las prácticas externas curriculares (aunque en el caso de Medicina no pueden considerarse como "externas") que incluye la medición de la satisfacción con ellas. A este respecto, el informe de indicadores (RSGC-P05-01) ofrecen resultados muy positivos (los últimos datos hasta ahora disponibles, para el curso 2014-15 ofrecen un grado de satisfacción global de 3,98; un grado de satisfacción con la aplicación de los conocimientos adquiridos en la asignatura de 4,04 y una tasa de rendimiento del 91,30%). Habida cuenta las peculiaridades de la docencia clínica en Medicina lo anterior se complementa con lo dispuesto en la CGC del Título con la participación de los representantes de las Instituciones sanitarias (evaluación propia del Rotatorio y prueba ECOE, que cuenta con una Comisión específica coordinada, a su vez, con la Comisión Nacional ECOE de la CND) (<https://goo.gl/ioOwg8>). La coordinación (horizontal y vertical) se lleva a cabo por el Decano y el Equipo Decanal junto al Coordinador de la Titulación (<https://goo.gl/hCWB8z>) y la Comisión de Garantía de Calidad (que incluye representantes de profesores, Departamentos e Instituciones Sanitarias <http://medicina.uca.es/wsigcbau>) y que contempla, asimismo, la participación de los coordinadores de los diferentes títulos impartidos en el Centro. Se dispone asimismo de una Comisión para los TFGM, cuyas funciones, composición y funcionamiento también se encuentra disponible en la web (<https://goo.gl/rOhepC>). Aunque los Departamentos son los responsables de coordinar las actividades formativas de sus propias asignaturas (coordinación de las actividades formativas de los distintos grupos de una misma asignatura; coordinación con las prácticas clínicas de cada asignatura, coordinación de las actividades formativas de sus distintas asignaturas; evitar solapamientos de contenidos; resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia de algunas de ellas, etc.), es la Comisión de Garantía de Calidad la que aborda la coordinación global y la de aquellas asignaturas en las que participan diversos Departamentos (Metodología de la Investigación; Rotatorio Clínico; TFG) y de la coordinación a nivel Materia/Módulo. Asimismo, se cuenta con las Comisiones de Junta de Facultad (<https://goo.gl/aONMh3>), que apoyan a la CGC para evitar que se produzcan deslizamientos sobre la coordinación de la programación a nivel de Curso, Módulo o Materia. Fruto de ese esquema de coordinación se ha modificado la distribución temporal de algunas asignaturas o los requisitos para ellas, lo que ha sido positivo para la mejora del Título y de sus resultados. En estos momentos, una vez egresada la primera promoción, se está procediendo a analizar la distribución de contenidos entre las materias clínicas, con objeto de mejorar la coordinación de adquisición de

competencias, así como la mejor definición de actividades docentes. Creemos que es necesario insistir en la coordinación docente, especialmente entre el profesorado responsable y los Asociados CCSS y tutores clínicos vinculados a la asignatura en cuestión. En este sentido, el análisis de los resultados de la prueba ECOE se muestra como una herramienta extremadamente útil para identificar disfunciones y así mejorar la coordinación docente entre las materias y entre los 3 hospitales universitarios (<https://goo.gl/SPByw8>) (<https://goo.gl/P1UGq7>).

3. Actuaciones de formación e innovación docente. La Universidad de Cádiz dispone de mecanismos para la formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión (<http://goo.gl/L19f6R>) y, anualmente, la Universidad diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado (<http://goo.gl/zVHOI4>), convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://goo.gl/eNUkHo>), convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://goo.gl/UeSALz>), convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://goo.gl/bezss6>), o convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://goo.gl/sc9U0C>). La participación se muestra en el siguiente apartado de seguimiento.

4.- Seguimiento y evaluación de la actividad docente. En la UCA el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través del P09 (Procedimiento para garantizar la calidad del Personal Docente (<http://goo.gl/nQwch3>) y P08 (Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés (<http://goo.gl/iFynXI>)). En la Tabla siguiente se observan los últimos datos disponibles de participación del profesorado en las actividades que se registran por parte de la UCA en acciones formativas o de innovación. A este respecto, hay que indicar que aunque la satisfacción de los estudiantes con la docencia es alta, la participación docente en las actividades registradas en la oferta formativa y, sobre todo de innovación de la UCA, es limitada. De hecho, la satisfacción del profesorado con el citado Programa es también limitada e inferior a la manifestada por la media del profesorado de la UCA (3,35). Creemos que las dificultades más arriba señaladas con respecto al profesorado, junto con una excesiva ratio de alumnos para los preclínicos y unas obligaciones asistenciales para los clínicos, complican la mejora en los indicadores de participación. El profesorado clínico ejerce su jornada laboral principal (docente y asistencial) en los centros asistenciales lo que les imposibilita, en gran medida, su participación en las actividades formativas de la UCA que se programan a determinadas hora o fechas. Habida cuenta el peso asistencial de una gran parte del Título, se ha solicitado la creación de una oferta formativa específica on line dirigida al profesorado clínico. Aunque éste también participa en actividades formativas del sistema sanitario, este aspecto (en muchos casos de trascendencia docente en relación a las competencias del título) no está incluido en los registros universitarios.

INDICADOR	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P09-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	36,6%	36%	27,8%	29,29%	26,76%
ISGC-P09-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	79,6	13,6%	15,3	20 %	4,93%
ISGC-P09-04: Asignaturas implicadas en Proyectos de innovación docente.	50 %	30,6%	11,30%	20,63%	1,61%
ISGC-P09-05: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	3,9	4,1	3,9	4,1	4,1
P08 Satisfacción del profesorado con el Programa de desarrollo y formación del PDI.		2,65	2,6	2,87	2,96
Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento para la elección y realización de los TFG					4,66

La evaluación de los mecanismos de coordinación docente se realiza a través de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, seguidamente se detallan algunos de los resultados más relevantes.

INDICADOR	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
P08 Satisfacción del profesorado con la "Coordinación entre los profesores del título".		2,3	2,64	2,56	2,71
P08 Satisfacción del alumnado con la "Coordinación entre los profesores del título".		2,54	2,63	2,55	2,70

La satisfacción con la coordinación entre los profesores, aunque con evolución creciente, es muy limitada. Su análisis por la CGC encuentra puntos débiles en la coordinación entre profesores responsables de asignaturas con los facultativos que imparten las prácticas, derivándose muchas cuestiones de coordinación dentro de la propia asignatura al centro. En este aspecto, y como hemos indicado más arriba, creemos que es necesario insistir en la coordinación docente dentro de las propias asignaturas, especialmente entre el profesorado responsable y los Asociados CCSS y tutores vinculados a la asignatura en cuestión. Por otro lado, y una vez egresada la primera promoción, se está procediendo a analizar la distribución de contenidos entre las materias clínicas, tomando mayor protagonismo la integración de materias/áreas relacionadas dentro de las Materias que integran los diferentes Módulos, con objeto de mejorar la coordinación de

adquisición de competencias y evitar repeticiones. Y, al mismo tiempo, insistir en la coordinación a nivel de curso para evitar repeticiones o para coordinar posibles pruebas de seguimiento que pudieran realizarse en alguna asignatura). Por otro lado, el artículo 127.1 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz indica que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”. A través del Vicerrectorado competente en materia de calidad, se elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA (<http://docentia.uca.es/>). Los resultados de estas evaluaciones quinquenales se muestran en la Tabla siguiente, aunque hay que señalar que, hasta el momento, la participación en el Programa DOCENTIA es voluntaria.

INDICADOR	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P09-06: Porcentaje de profesores del título que han participado y superado las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	-	11,5%	9,72%	12,86%	11,97%

Los resultados de esas evaluaciones quinquenales se muestran en la Tabla anterior (en el último año, 2015-16, la calificación de Excelentes 47,06%), aunque hay que señalar que, hasta el momento, la participación en el Programa DOCENTIA es voluntaria.

Otro mecanismo de entrada son las recomendaciones recibidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. En los dos primeros casos no se recibieron recomendaciones ni sugerencias sobre este Criterio. En el caso del Informe de Seguimiento de noviembre de 2015 se destaca el importante esfuerzo de reflexión observado en los autoinformes, recomendando a la Universidad tenga en cuenta el análisis realizado por el Título. Las recomendaciones de especial seguimiento se refieren a los aspectos ya indicados previamente y que han sido elevados a las autoridades competentes de la Universidad en esta materia (cubrir plazas tras jubilaciones; mecanismos para sustituciones; mejorar la vinculación de los docentes clínicos con la universidad; mejorar la situación de tutores). En el último Informe de Seguimiento (septiembre 2016), la valoración sobre el punto 3 (Profesorado) es satisfactoria aunque en el punto 1 (Desarrollo del Programa Formativo) se hace la siguiente Recomendación de Especial Seguimiento referida a Profesorado: “ la Universidad asuma la dotación de profesorado necesario para mantener la calidad de la docencia en el Título de Grado en Medicina”. En relación con este aspecto, cabe destacar la dotación de plaza propias (14), con carácter vinculado, por parte del Sistema Sanitario, aprobadas este curso 2015-16, y que ya se están comenzando a convocar. En la Tabla siguiente se detallan las recomendaciones más relevantes de los Informes de seguimiento:

Tipo informe: Verificación/ Modificación/ Seguimiento.	Recomendaciones recibidas	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado en el título:
Informe Seguimiento Curso: 2011-12	Recomendación n 1: Información específica sobre el personal. En la web, esta información no aparece completa.	Acción: Publicada Evidencia: Fichas 1 B asignaturas: https://goo.gl/GKlbFE Facultativos: http://medicina.uca.es/wdocencia/practicas-clinicas/index.html	Mayor transparencia y mejora de la satisfacción de los estudiantes con ella (ISGC-P01-02: 3,05 en el 2012-13; 3,45 en el 2015-16) (ISGC-P01-03: 2,88 en el 2012-13; 3,48 en el 2015-16)
Informe Seguimiento Curso: 2013-14	Nuevas acciones que aumenten el % de participación de PDI en actividades formativas. La valoración positiva de la tendencia en innovación y en DOCENTIA es apropiada pero deben seguir proponiéndose actividades que estimulen la mejora de su participación.	Acción: Difusión del catálogo de acciones formativas y de Docentia Proponer la inclusión de oferta específica on line y que tenga en cuenta las especificidades del profesorado clínico Evidencia: Difusión catálogo y elevación http://www.uca.es/udinnoacion/	Mejora, aunque limitada, de la satisfacción con el Programa de Desarrollo y Formación del PDI (2,65 en 2013-14; 2,96 en 2015-16) El 46% de los profesores ya han participado, de manera voluntaria, en el Programa Docentia

<p><i>Informe Seguimiento</i></p>	<p>1. Poner en marcha mecanismos necesarios para incorporar profesorado con perfil adecuado a la titulación.</p>	<p>Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reagrupación de docencia teórica en la Facultad - Elevar a la UCA la dotación de plazas - Encuentro del Decano con la Consejería de Salud sobre profesorado clínico. <p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación docente de los cursos: http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2016-17/index.html - Disposición de plazas vinculadas (14) a cargo de la tasa de reposición del Sistema Andaluz Salud 	<ul style="list-style-type: none"> - Con la reagrupación se ha permitido cumplir con el desarrollo íntegro de las actividades formativas. - Inicio de las convocatorias de las plazas aportadas por la Consejería de Salud (junio 2016) https://goo.gl/ZsWBHJ
<p><i>Curso: 2014-15</i></p>	<p>2. Se recomienda que la universidad ponga en marcha los mecanismos necesarios para mejorar la vinculación de los docentes con la universidad, teniendo en cuenta que en su caso no sólo se trata de experiencia docente e investigadora sino también asistencial.</p>	<p>1. Redistribución de Profesores Asociados entre los 3 hospitales. 2. Solicitud de registro de las prácticas clínicas y de los facultativos que participan en ella</p> <p>Evidencias:</p> <p>1. Reglamento para la contratación de profesorado asociado de ciencias de la salud y baremo correspondiente (BOUCA 212). http://www.uca.es/recursos/bouca/BOUCA212.pdf.</p> <p>2 y 3. Sucesivos autoinformes y elevación a la Unidad Central correspondiente sobre las prácticas</p>	<p>1. Convocatoria en septiembre 2016 (por tanto, pendiente de evaluación de impacto).</p> <p>2, 3. Registro prácticas clínicas y tutores (excepto Asociados) en septiembre 2016. (Pendiente de medición de impacto)</p>
<p><i>Informe Seguimiento</i></p> <p><i>Curso: 2015-16</i></p>	<p>Elaborar Tabla que muestre nivel de dedicación, cualificación y experiencia del profesorado. Análisis del profesorado de prácticas</p>	<p>Acción: En elaboración por la CGC (se tendrá ultimada a finales 2016, estando pendiente de los datos específicos de los nuevos Asociados de Ciencias de salud en fase de contratación)</p>	

Puntos Fuertes y/o logros:

- Destacada implicación de Asociados y tutores clínicos en la docencia práctica clínica y en la tutorización de los Trabajos F in de Grado.
- Adecuada Planificación Docente en relación al profesorado
- Alta utilidad del ECOE para mejorar la coordinación entre los profesores del título y para el autoaprendizaje e innovación docente.
- Alto grado de cooperación del Centro con la Consejería de Salud y destacada implicación de las Instituciones Sanitarias (disposición de plazas vinculadas por parte del SAS)

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

<p><i>Autoinforme del curso:</i></p>	<p><i>Puntos débiles</i></p>	<p><i>Propuestas de mejora más relevantes:</i></p>	<p><i>Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):</i></p>
--------------------------------------	------------------------------	--	---

<p>2011-12</p>	<p>- Necesidad de reconocer la actividad docente realizada por los tutores y colaboradores clínicos</p> <p>- Necesidad de desarrollar el convenio con las Instituciones Sanitarias para el desarrollo de las figuras docentes en prácticas clínicas</p>	<p>1. - Elevar la solicitud de reconocimiento mediante certificación oficial por parte de la Universidad con criterios útiles para la acreditación por las agencias de calidad para el desarrollo docente o profesional.</p> <p>2. - Firma del protocolo UCA-SAS y mejora de la coordinación con las Instituciones sanitarias. Nombramiento de representantes de la institución sanitaria en la CGC.</p> <p>3.- Desarrollo de la evaluación de las prácticas clínicas</p> <p>4.- Mejorar la los contenidos y cumplimientos de la programación docente. Revisión detallada de las fichas correspondientes y condicionar la autorización de reservas de espacios docentes para actividades a aquellas propuestas, solicitadas o comunicadas</p> <p>5. Publicación de los listados de asociados y Tutores</p>	<p>2. Certificación por el Decano y Secretaría General a los tutores clínicos. La certificación por parte del Decanato se ha mostrado positiva para incentivar la colaboración de los facultativos, cuya participación en la docencia es un punto fuerte del título.</p> <p>2. Incorporación de representantes Instituciones Sanitarias en la CGC y posteriormente en la Comisión ECOE con impacto positivo en la satisfacción con las prácticas clínicas.</p> <p>En desarrollo del protocolo, convocatoria de Asociados CCSS (septiembre 2016) con lo que el impacto en la docencia práctica de la redistribución en los 3 hospitales se espera en el curso 2016-17.</p> <p>3.- La evaluación de las prácticas clínicas ha tenido impacto positivo en su desarrollo, habiéndose propuesto posteriormente mejoras en los procesos de evaluación del profesorado clínico (con altos grados de satisfacción de los alumnos con las prácticas clínicas)</p> <p>4 y 5. -Mejora de los contenidos de la ficha docente para los alumnos y su cumplimiento (mejora indicadores satisfacción con la docencia e información pública)</p>
<p>2012-13</p>	<p>- Necesidad de incentivos reales o reconocimiento para la mejora docente en la carrera profesional/ académica de los sanitarios con falta de registro de actividad de tutores y Asociados CCSS. Existencia de actividades clínicas no registradas como tales por la Universidad.</p> <p>- Necesidad de los profesores clínicos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias clínicas por parte de los estudiantes</p>	<p>- Solicitud de registro completo de la actividad docente práctica de Asociados de CCSS y tutores.</p> <p>- Seminarios y Talleres en los centros asistenciales centrados en la enseñanza y evaluación de habilidades clínicas</p>	<p>- Registro en septiembre 2016 de prácticas clínicas y tutores para curso 2015-16 en adelante (no se incluye a Asociados CCSS). Se espera impacto positivo en el curso 2016-17 en la satisfacción de los profesores con la docencia y con la Institución</p> <p>- Mejora del diseño de las fichas de seguimiento y evaluación de las competencias adquiridas en las prácticas clínicas con la consecuente alta satisfacción de los estudiantes con las prácticas y altos indicadores de resultados del Título</p>
<p>2013-14</p>	<p>- Falta de dotación real de profesorado por parte de la UCA que compense la pérdida de profesorado con mayor experiencia docente y asistencial.</p>	<p>- Solicitud UCA de plan específico de dotación de plazas vinculadas.</p> <p>- Mejorar los canales de comunicación entre Centro, Departamentos, responsables de asignaturas y profesorado asociado/tutor con objeto de coordinar</p>	<p>- Alto porcentaje de asignaturas con fichas de seguimiento de adquisición de competencias clínicas y alta satisfacción de los alumnos (y de resultados) en la prueba ECOE multidisciplinar</p>

		mejor los objetivos, calendarios, programa y contenidos de las prácticas clínicas, así como el diseño e implementación conjunta del ECOE final, a través de Comisión de Rotatorio y de ECOE de carácter multidisciplinar	final
2014-15	<p>- Limitada participación en acciones formativas y, sobre todo, en proyectos registrados de innovación docente.</p> <p>- Falta de dotación real de profesorado por parte de la UCA que compense la pérdida de profesorado y las jubilaciones</p>	<p>1. Difusión de la oferta formativa de la UCA en los hospitales y talleres sobre uso herramientas de evaluación del Campus Virtual. Potenciar la participación del profesorado en acciones de Innovación docente y más concretamente, hacerlo mediante la participación coordinada del mayor número de profesores posible para la evaluación coordinada de las competencias finales del título.</p> <p>2. Elevar a la Universidad la necesidad de un Plan Específico de Profesorado, especialmente en áreas deficitarias clínicas, sin estar sujeto al criterio de antigüedad en la acreditación</p> <p>3. Abordar, en coordinación con otros decanos, con la Consejería de Salud las necesidades de profesores vinculados clínicos.</p> <p>4. Constitución de Grupos de trabajo con la Consejería para identificar los requisitos de los hospitales universitarios</p> <p>5. Solicitar la revisión de las instrucciones sobre Tutorías para adecuarlas al número de estudiantes que tiene que tiene el profesor. Entendemos que es necesario conocer el número de horas de tutorías asignadas ya que no puede existir la misma dedicación de un profesor con números muy diferentes de alumnos. Entendemos que una adecuación a este respecto mejoraría la atención al alumno.</p>	<p>1. Se estima que para incrementar este indicador es necesario ofrecer una oferta formativa que tenga en cuenta la dedicación asistencial y las dificultades ya descritas. La evaluación coordinada se ha llevado en la prueba de competencias final del Título con un alto grado de satisfacción por parte del alumnado, aún cuando no está registrada como actividad de innovación docente.</p> <p>3. Disposición por parte de la Consejería de Salud de plazas propias, y con cargo a su tasa de reposición (14), de carácter vinculado (CU/TU/CD). Primeras convocatorias de estas plazas en el curso 2015-16 por lo que se espera un impacto muy positivo sobre la calidad del Título, para resolver las deficiencias encontradas en este Criterio.</p> <p>4. las conclusiones de estos grupos (constituidos en el curso 2015-16) deben servir para establecer un plan institucional con las Instituciones Sanitarias que permitan abordar con mayor eficiencia la docencia teórico-práctica en Medicina, redundando en la mejora del Título</p>
2015-16		<p>- Proponer que en el Catálogo formativo de la UCA se incluya una oferta on-line, teniendo en cuenta la disponibilidad horaria asistencial y que responda a las necesidades formativas del personal clínico. Proponer el reconocimiento por parte de la Universidad de las actividades formativas realizadas por el personal asistencial organizadas por la Institución sanitaria. Registrar en la UCA, las actividades de coordinación para la evaluación final de competencias.</p> <p>- Elaborar cuadro con el perfil de todo el profesorado (incluyendo de manera interrelacionada entre sí: nivel docente (CU, TU, CD,, Asociado CCSS, Tutores, Otras); área de conocimiento/área asistencial; especialidad; nivel académico etc.).</p> <p>- Solicitar la inclusión de los Asociados de</p>	<p>La dotación de plazas por parte de la Consejería permite asegurar el mantenimiento de los altos indicadores de resultados del Título</p>

		<p>CCCSS en el registro de prácticas clínicas de acuerdo a lo establecido en el RD 1558 y evitando su confusión con Asociados LOU o con TU/CU.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elevar que las certificaciones a los tutores correspondan a la carga docente real - Elevar que se complete el registro de todas las actividades clínicas de acuerdo al Plan de Estudios. - Continuar con las convocatorias de las plazas aportadas por el Sistema Sanitario - Continuar elevando a la UCA el Plan específico de profesorado, de carácter vinculado en el caso de las clínicas, con inclusión de criterios de necesidades docentes. 	
--	--	--	--

Criterio 4			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
17	Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.	<p>Profesorado asignaturas: https://goo.gl/Gbw52m</p> <p>Profesorado por asignaturas y responsables de practicas clínicas: https://goo.gl/AUUI4L</p> <p>Facultativos de prácticas clínicas https://goo.gl/X2j2N4</p> <p>Tutores: Universitat XXI: https://goo.gl/84kn1</p> <p>Gestor documental: https://goo.gl/NASihF</p>	
18	En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su cualificación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados.	<p>Autoinformes: http://medicina.uca.es/wsigcbau</p> <p>Memoria. Nº alumnos : http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/memoria</p> <p>Nº impuesto : https://goo.gl/dAqGUf</p>	https://goo.gl/ZsWBHJ
19	Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	<p>Gestor documental (RSGC-P04) https://goo.gl/NASihF</p>	
20	Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.	https://goo.gl/8mtHo0	
21	Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.	https://goo.gl/c9dDD	
22	Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.	https://goo.gl/Zu5o1j	
23	En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.	<p>Profesor responsable asignatura https://goo.gl/Gbw52m https://goo.gl/X2j2N4</p>	
24	En su caso, información sobre la gestión con las prácticas externas.	https://goo.gl/X2j2N4	
25	En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	<p>Gestor documental RSGC-P05-01 https://goo.gl/NASihF</p>	
26	Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.	http://medicina.uca.es/wdocencia/grado_plan_e/index	
27	Plan de formación e innovación docente.	http://www.uca.es/udinnovacion/	
28	Documento donde se especifique la política de recursos humanos.	http://www.uca.es/recursos/bouca/BOUCA203.pdf	

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis y Valoración:

1.- Descripción de la infraestructura del Centro. Las infraestructuras corresponden a lo indicado en la Memoria verificada (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/memoria> pág. 271). Como novedad cabe destacar: A) La reforma del edificio de la Facultad que se está ultimando en estos momentos (octubre 2016). Se trata de un edificio bastante antiguo y en el 2003 se planteó su reforma integral y ampliación. Como se indicó en la Memoria, tras el anuncio de construcción de un nuevo Hospital, la UCA decidió no llevar a cabo esa remodelación para trasladar la facultad de Medicina junto al nuevo Hospital. Al no materializarse la construcción de este nuevo hospital, durante la implantación del Grado se han llevado a cabo actuaciones puntuales de espacios docentes y, en estos momentos, se está llevando a cabo una reforma profunda, mejorando y ampliando los espacios docentes y actuando sobre las infraestructuras deficitarias (ventanas; climatización; sala disección, espacios docentes etc.). Durante el periodo de las obras (iniciadas en julio de 2016), el personal se ha distribuido, temporalmente, en otras dependencias de la universidad. B) la creación del Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas entre la UCA y el Servicio Andaluz de Salud (<https://goo.gl/xLCIPI>).

2.- Descripción de recursos y servicios. En abril de 2016, los servicios de la UCA fueron reconocidos con el Sello de Excelencia Europea 400+. Asimismo, el Área de Deportes de la UCA cuenta con el Sello de Excelencia Europea 500+ en la gestión. **a) Biblioteca.** El Área de Biblioteca y Archivo de la UCA tiene un alto prestigio gracias a sus innovadores servicios de apoyo al aprendizaje y la investigación. En 2011 se convirtió en la primera biblioteca española que logró el *Sello de Excelencia Europea 500+*, otorgado por el Club de Excelencia en Gestión y el *Reconocimiento de la Excelencia 5 estrellas*. Forma parte de la Red de Bibliotecas Rebiun, del Consorcio de bibliotecas universitarias de Andalucía, del Grupo Español de usuarios de Innovative, del grupo de bibliotecas comprometidas con la Excelencia, entre otras. La Biblioteca de Ciencias de la Salud (<http://bibliocsalud.uca.es/>), ubicada en el antiguo Policlínico (Edificio Andrés Segovia) fue, además, objeto de ampliación y reforma en el 2011, incrementándose los puestos de lecturas y ampliándose y mejorándose las salas de formación y trabajo en grupo. Dispone de ordenadores y de un sistema de préstamo de portátiles, así como de sistema de autopréstamo (http://bibliocsalud.uca.es/08_guia_ccs.pdf). La Biblioteca se concibe como un espacio de formación y de aprendizaje, colaborando en las actividades docentes del programa de estudio y también lleva a cabo diversas actividades formativas dirigidas a estudiantes (a diferentes niveles) y profesorado. Asimismo, junto al Centro, realiza exposiciones temáticas del fondo antiguo. Dispone de servicios de lectura en sala, consulta de catálogo de todos los fondos de la universidad (accesible también por Internet) El fondo dispone de más de 10.000 monografías, más de 2000 títulos de publicaciones periódicas y 5.500 obras correspondientes a fondos especiales (que incluye el fondo antiguo de la universidad) así como recursos electrónicos con una amplia representación en las áreas temáticas propias (incluye bases de datos, revistas electrónicas, etc., accesibles también a través de la web). **b) Campus virtual.** La UCA y la Facultad de Medicina han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual. En la actualidad se dispone de una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle, teniendo la Dirección responsable del Campus Virtual la misión de desarrollarlo integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y centros. Igualmente, las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad académica son resueltas por esa Dirección. Destacar que la plataforma tiene un muy alto grado de utilización por las asignaturas del Grado en Medicina. **c) Acceso a internet.** Se dispone de acceso wifi que cubre todo el Centro. **d) Buzón de Atención al Usuario (BAU).** Las consultas, quejas y reclamaciones, incidencias etc. se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) que las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros, departamentos, unidades centrales). Esta herramienta obtuvo en 2009 el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria. El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28/09/2006 (<https://buzon.uca.es/docs/NormativaReguladoraBAU.pdf>). En lo que respecta a las infraestructuras, las quejas más reiteradas se han referido a la antigüedad del edificio (en estos momentos, julio-octubre 2016, se está procediendo a la reforma del edificio). **e) Centro de Atención al Usuario (CAU).** La UCA dispone del Centro de Atención al Usuario, disponible en <https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do>, que es el instrumento electrónico para solicitudes de servicios y recursos de manera sistemática y dispone de una relación detallada de los servicios ofertados organizados en función de las áreas responsables. El CAU constituye así la ventanilla principal de los servicios de la UCA mediante la que se lleva a cabo la tramitación de peticiones administrativas y de servicios. Los servicios y recursos relacionados con el funcionamiento del título que prestan sus servicios a través del CAU son:

Administraciones y Secretarías de Campus, Atención al Alumnado, Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, Atención a Centros, Biblioteca y Archivo, Informática, Infraestructuras y Personal. En el 2014, la Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria le otorgó el Premio a la mejor buena práctica del criterio clientes. Antes del abordaje de la reforma de la facultad, la mayoría de CAUs se referían a la obsolescencia de las infraestructuras generales del edificio. **f) Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE).** La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (<https://sire.uca.es>). En ella constan todos los espacios disponibles, con indicación de su ocupación y con la posibilidad de solicitar la reserva de espacios que luego es confirmada por el responsable de la plataforma SIRE en el Centro. Igualmente la reserva de espacios de trabajo puede realizarse a través de la web de Biblioteca, en la dirección anteriormente mencionada. **g) Otros.** Delegación de Alumnos; servicio de cafetería/comedor y los otros indicados en la memoria del Título. Los alumnos disponen de taquillas en los hospitales y, en el caso del HUPR de espacios docentes propios (seminarios; aula de informática; sala de estudios; taller habilidades). Antes del comienzo de las prácticas clínicas, la Facultad provee de pijamas a todos los estudiantes.

3.- Orientación preuniversitaria La Facultad de Medicina colabora en las Jornadas de Orientación Universitaria que se desarrollan en la provincia, organizadas por la Dirección General de Acceso y Orientación, destinadas tanto a los alumnos de 2º curso de Bachillerato y de C. F. de Grado Superior como a sus padres, y tienen la finalidad de dar a conocer de forma detallada los aspectos relacionados con los Grados. Igualmente, y a lo largo del curso, se llevan a cabo visitas guiadas de alumnos por las instalaciones de la Facultad y conferencias específicas, a demanda, en colegios e institutos. El Título dispone de su propio tríptico informativo para difusión (<http://medicina.uca.es/wdocencia/acceso/triptico-grado-medicina.pdf>)

4.- Orientación universitaria/académica. La UCA dispone del P03.Procedimiento de Acogida, Tutoría y Apoyo de la formación del estudiante que gestiona el Programa de Orientación y Apoyo, PROA, y cuenta con una Oficina de Atención al Alumno y un Plan de Acción Tutorial junto con unas Jornadas de Orientación de Másteres. El Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP) atiende las necesidades personales y académicas del alumnado asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y aprendizaje (técnicas para mejorar el rendimiento académico; control de ansiedad ante exámenes; superar el miedo a hablar en público; entrenamiento en relajación; habilidades sociales; estrategias para afrontar problemas; toma de decisiones, etc.). El Servicio de atención a la Discapacidad tiene como objetivo garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad. Asimismo, la Unidad de Igualdad trata de eliminar las dificultades y barreras que impidan una participación igualitaria y el desarrollo de todos los miembros de la comunidad universitaria. La Facultad organiza todos los años las Jornadas de Acogida de los alumnos de nuevo ingreso que duran varios días y que versan sobre todos los aspectos de interés tanto de la Universidad, del Centro como del Título (http://medicina.uca.es/wdocencia/acceso/copy_of_201617JORNADASACOGIDAALUMNOS1_v2.pdf) (para el curso 2016-17 estas Jornadas se han desarrollado en otros Centros, al estar nuestro edificio en la última fase de las obras de remodelación). En el Centro se desarrolla también el Programa Compañero (<http://www.uca.es/sap/pat>), bajo la coordinación de un Profesor responsable designado por la CGC: <https://goo.gl/tlk3HD>.

La orientación antes del inicio de las prácticas clínicas se lleva a cabo por el equipo decanal, con explicación de criterios de distribución por centros asistenciales, profesores tutores, difusión de aspectos importantes: acogida de prácticas clínicas (<https://goo.gl/pQZYPY>), guía ética (http://medicina.uca.es/wdocencia/practicas-clinicas/Guia_Etica_CEEM.pdf), normas sobre confidencialidad (<http://medicina.uca.es/wdocencia/practicas-clinicas/documento-de-confidencialidad-lic-y-grado.pdf>), prevención de riesgos (<http://medicina.uca.es/wdocencia/practicas-clinicas/INFORMACION%20PREVENCION>), información toda ella disponible también en la web del Título (<http://medicina.uca.es/wdocencia/practicas-clinicas/index.html>). Se dispone de un espacio específico en la web para información de interés (<http://medicina.uca.es/walumnos>), que sirve también como tablón de anuncios en web, así como el acceso a la secretaría virtual de la facultad (<http://medicina.uca.es/wsecretaria/index.html>) para la realización de trámites. Asimismo se llevan a cabo jornadas o mesas redondas sobre orientación profesional y salidas laborales para los estudiantes, junto con sesiones específicas que varían según interés u oportunidad (<https://goo.gl/E2Wsqp>). Asimismo, se organizan sesiones para explicación de ECOE o actividades de apoyo en búsquedas bibliográficas en colaboración con la Biblioteca de Ciencias de la Salud. Especialmente importante son las tutorías académicas, presenciales u on line, para cada una de las asignaturas (los alumnos pueden consultar vía web los horarios de cada una de ellas, <https://ordenacion.uca.es/tutorapp/>).

5.- Orientación profesional. Aunque en el caso de Medicina la orientación profesional está muy definida, bianualmente se llevan a cabo, como se ha dicho más arriba, unas jornadas o mesas redondas sobre salidas profesionales, que incluye la orientación sobre otras distintas a la del MIR. Por otra parte, por acuerdo con el Colegio de Médicos éste dispone de un sistema de pre-colegiación para los alumnos de último curso del Título que les permite acceder a diferentes servicios. Aunque no se dispone aún por parte de la UCA, de los datos sobre inserción laboral (se debe hacer a los 3 años del

egreso), señalar que en la última encuesta de inserción laboral de titulados universitarios del Instituto Nacional de Estadística, se observa que: a) los estudios con más alta tasa de empleo son los de Medicina (97,7%); las tasas más altas en lo que se refiere a que el puesto de trabajo es acorde con el nivel de formación también se da en Medicina (99,6%) y el 100 % de los encuestados médicos señala la utilidad de los estudios para acceder al empleo. Asimismo, el último estudio Ranking Universidad-Empresa de la Fundación Everis, sobre empleo y adaptación de competencias a necesidades, sitúa a nuestros egresados en el nº 3 en el ámbito de Ciencias de la Salud (<http://medicina.uca.es/walumnos>).

6.- Adecuación del Personal de administración y servicio y del personal de apoyo. En la Memoria verificada se indica el personal de administración y servicios con destino en el centro y en sus laboratorios y dependencias y el de los servicios centrales de apoyo específico (Biblioteca de Ciencias de la salud; personal adscrito al animalario, etc que cuentan, ambos, con personal técnico altamente cualificados). Asimismo, el personal de Secretaría y Administración, con un alto grado de adecuación, está ubicado en la actualidad en dependencias generales de la Universidad, al haber centralizado la UCA la administración de los campus. Cabe señalar que, en la actualidad, el personal de Conserjería y la gestión de los recursos humanos de apoyo para todo el campus de Cádiz depende de la Administración del Campus de Cádiz, siendo esta unidad central la responsable también de su evaluación y de resolver las incidencias que pudieran producirse con el personal de apoyo del campus o con el personal destinado en la Consejería de la Unidad Docente del HUPR.

7.- Seguimiento y valoración de los recursos y servicios. Anualmente, tras la definición de las actividades, el centro valora las necesidades adicionales de aulas, talleres o laboratorios para desarrollar la actividad programada. En caso de necesidad, el centro lo comunica al vicerrectorado competente en materia de recursos al objeto de gestionar la cesión de espacios alternativos dentro del mismo campus. Antes del inicio del curso académico, el centro realiza la asignación y reserva de aulas para el desarrollo de la docencia o cualquier otra actividad académica del título, a través del SIRE. Si durante el curso es necesaria la disponibilidad de aulas y medios audiovisuales para el desarrollo de la actividad docente, el profesorado puede solicitar también la reserva de recursos a través de la misma plataforma SIRE, de acuerdo con la normativa aplicable sobre usos de recursos de la UCA. El profesorado puede solicitar software docente para las aulas de informáticas, peticiones que son atendidas según las disponibilidades de licencia y características de los equipos de las aulas. Las solicitudes se gestionan inicialmente antes del comienzo de curso y, en el caso de necesidades sobrevenidas a lo largo del curso se tramitan mediante el CAU del Área de Informática (<http://cau.uca.es>). En cuanto a la sostenibilidad ambiental y normas de seguridad, la UCA mantiene la trayectoria de sostenibilidad ambiental de sus actividades y centros con la Certificación en la UNE EN-ISO 14001:2004 de su Sistema de Gestión Ambiental con alcance a todas sus actividades de docencia, investigación y actividades administrativas, obtenida en el 2011. Ello implica la ejecución de protocolos para la gestión de residuos y reducción del impacto medioambiental en actividades de docencia y prácticas en laboratorio. Con objeto de contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, anualmente, se realiza una revisión y mejora de los servicios y recursos, articulada a través de los siguientes procedimientos: P10 para la Gestión de los Recursos y Servicios; P11 para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones y P14 Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título, así como de los Informes de seguimiento de la DEVA. Fruto de este proceso de seguimiento, se desprenden los siguientes resultados:

INDICADOR	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16 CENTRO (UCA)
ISGC-P10-01: Satisfacción del usuario (centros, títulos) con los recursos y servicios solicitados, y resueltos, a través del CAU: Grado de satisfacción del servicio relacionado con los Recursos Materiales (A).	4,97	3,8	5	4,97	5 (4,8)
ISGC-P10-01: Satisfacción del usuario (centros, títulos) con los recursos y servicios solicitados, y resueltos, a través del CAU: Grado de satisfacción del servicio relacionado con los Recursos Tecnológicos (C).	4,96	4,95	4,92	4,88	4,85 (4,9)
ISGC-P10-02: Satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título.		2,99	3,15	3,13	3,16 (3,35)
ISGC-P10-03: Satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título.		2,97	3,07	3,07	3,09 (3,73)
ISGC-P10-04: Porcentaje de asignaturas del título con actividad dentro del Campus Virtual.	97,4%	100%	98,4%	96,8%	100% (93,9)
ISGC-P11-01: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios (BAU).	1,10%	1%	1%	0,89%	1,56% (1,74)
Satisfacción del alumnado con los Programas de apoyo y orientación					2,61(2,74)

El porcentaje de asignaturas del Título con actividad en el campus virtual, aunque con pequeñas fluctuaciones, es muy alto (100% en el curso 2015-16). La satisfacción de estudiantes y profesores con los recursos materiales e infraestructuras del título, aunque aceptables y con una progresiva tendencia positiva, están por debajo de la media de la

UCA (en el curso 2015-16, la satisfacción media de la UCA eran de 3,35 y 3,73, para estudiantes y profesores respectivamente). Esto sin duda tiene que ver, a pesar de las actuaciones puntuales llevadas a cabo, con la antigüedad del propio edificio, lo que se demuestra por el motivo de las quejas, aunque escasas, recibidas por BAU. Como ya se ha dicho, existía un proyecto de reforma integral que, finalmente, no se llevó a cabo. A pesar de ello, el grado de satisfacción es, en general, aceptable, lo que se debe a que se han hecho actuaciones puntuales en lo que se refiere a infraestructuras, solventando, los aspectos más importantes (adecuación y nuevos seminarios) y a que los recursos materiales son los adecuados. El objetivo del Título ha sido que la UCA abordase una reforma completa para adecuar más y mejores espacios, algo que ya se ha producido habiéndose comenzado el curso 2016-17 con el edificio reformado. Esta actuación permite suponer un incremento de las tasas de satisfacción de alumnos y profesores con las infraestructuras. El aspecto menos valorado es la satisfacción con los Programas de Apoyo y Orientación, aspecto que se mueve en el entorno medio de las cifras de la universidad, pero que hay que mejorar. Aunque se ha incrementado en el último año los servicios de orientación, con un mayor despliegue del Programa Compañero, con sesiones de orientación en búsqueda bibliográfica y otras actuaciones, se ha planteado como propuesta la realización de un Programa propio en colaboración con los alumnos en base al interés de éstos, como ya se indicó en el Criterio II de este Informe. Por el contrario, los alumnos manifiestan un alto grado de satisfacción con la utilidad de las tutorías académicas (3,39). Por otro lado, entre las actuaciones de mejora está que la UCE incorpore en la encuesta P08 la satisfacción con la orientación profesional en el curso 2016-17. Por otro lado existe un personal técnico de alta cualificación (Biblioteca, laboratorios, administración, secretaría), aunque en el caso del personal de apoyo, al depender directamente de la Administración del Campus, el Centro tiene poca capacidad para gestionar posibles incidencias. Seguidamente se muestran los puntos fuertes y puntos débiles más relevantes durante la gestión de las infraestructuras, los servicios y la dotación de recursos.

Puntos Fuertes y/o logros:

- Extensión del taller de habilidades clínicas al HUPR
- Disponibilidad de espacios hospitalarios para la ejecución de las estaciones ECOE
- Elevado nº de asignaturas en campus virtual (100% curso 2015-16)
- Recursos de la Biblioteca de CCS.
- Lograr de manera mantenida la adecuación y mejora de los espacios docentes.
- Adecuados recursos materiales en seminarios/laboratorios/talleres habilidades/en material docente
- Remodelación integral del edificio (inicio del curso 2016-17 en el edificio remodelado).

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2012-13	<i>Limitada satisfacción con infraestructuras</i>	- Dotación de nuevos espacios para trabajos en pequeños grupos. Ampliación talleres habilidades y mejorar infraestructuras docentes en la Unidad Docente hospital	Mejora progresiva de la satisfacción con infraestructuras: alumnos (2,99 en 2012-13; 3,16 en 2015-16)
2013-14	<i>La no construcción de un nuevo hospital impidió el traslado de la Facultad y la remodelación global de ésta en los inicios del Grado</i>	- Construir un nuevo seminario partir de espacios infrautilizados o libres y, tras el traslado de Secretaria/Administración, dotación de una nueva sala de lectura.	Mejora progresiva de la satisfacción con infraestructuras: profesores (2,97 en 2012-13; 3,09 en 2015-16)
2014-15	<i>Edificio con infraestructuras antiguas que siguen teniendo limitaciones</i>	Llevar a cabo una reforma profunda y completa del edificio y recuperación de espacios que para la docencia.	El curso 2016-17 se empieza en el edificio remodelado. Se espera el incremento de las tasas de satisfacción con este ítem

2015-16	<i>Necesidad de mejorar los aspectos relacionados con la orientación académica y profesional. Ausencia de datos sobre la satisfacción del alumnado con la orientación profesional</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar, en coordinación con las instituciones sanitarias, de recursos docentes en centros asistenciales. - Elevar a la unidad responsable el interés de evaluar las razones de la baja utilización del BAU. - Rediseñar las acciones de orientación en colaboración con los alumnos de acuerdo al interés/necesidad manifestado por éstos (Diseño de Programa Propio de orientación como se indica en el Criterio II de este Informe) 	Se espera que en el 2016-17 se mejoren las tasas de satisfacción con los aspectos relacionados con la orientación y con las infraestructuras y servicios.
---------	---	--	---

Criterio 5			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
29	Visita a las instalaciones del panel externo representante de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA.	http://medicina.uca.es http://bibliocsalud.uca.es/ https://goo.gl/vRqg8D https://goo.gl/OlVsXX https://goo.gl/CmZw47	-
30	Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.	https://goo.gl/8AeRLI	Consultar Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título, más concretamente en Evolución del grado satisfacción según grupos de interés alumnado y PDI. El dato es referido a la Dimensión "Aspectos entorno a recursos materiales y de infraestructuras puestos a disposición del título." https://goo.gl/mmLLAi
31	Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.	https://goo.gl/g3IT8x	https://goo.gl/mmLLAi
32	Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.	https://goo.gl/8AeRLI	Como dato orientativo se puede consultar Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título, más concretamente en Evolución del grado satisfacción según grupos de interés. Alumnado y PDI. El dato es referido al ítem: "Programas de apoyo y orientación al alumnado (PROA)."

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis y Valoración:

1.- Análisis de las actividades de formación. Las actividades de formación del Título son coherentes con los resultados de aprendizaje fijados, de acuerdo a la Orden ECI de Medicina, el nivel 3 del MECES y lo establecido en la memoria verificada. Dentro de la titulación se lleva a cabo una amplia gama de actividades formativas diseñadas y planificadas para desarrollar las competencias en cada materia y asignatura, pero también de manera transversal y global. La información sobre estas actividades está disponible para los grupos de interés a través del Plan Docente y del Programa Docente de cada asignatura (<https://goo.gl/Gbw52m>). Las fichas docentes describen para cada una de ellas los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir, los contenidos, las actividades formativas y los sistemas de evaluación (criterios, sistemas de calificación, etc.), todos ellos relacionados con las competencias a desarrollar y los resultados del aprendizaje previstos. Esta sistematización de la información sobre la docencia permite identificar las competencias, específicas y transversales, del plan de estudios y conocer las principales actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas. Asimismo, el seguimiento con los estudiantes de los diferentes cursos permite recopilar la opinión, aspectos críticos y su análisis respecto al desarrollo de los resultados de aprendizaje, los contenidos de las asignaturas y las dificultades encontradas. El análisis de los datos sobre las actividades formativas en todas las asignaturas permite arrojar luz sobre dichas actividades en términos generales y de forma comparativa sobre su adecuación general para adquirir los resultados de aprendizaje pretendidos. Las clases magistrales de teoría, de manera coordinada con las sesiones de seminarios/talleres, permiten por un lado la adquisición de los conocimientos teóricos relacionados con las competencias específicas de las asignaturas pero también el desarrollo de otras

competencias generales y transversales. Esas actividades, junto con los prácticas en laboratorios, los talleres de habilidades clínicas y las prácticas clínicas, permiten la adquisición de todos los objetivos y competencias (A-G; M1-M151) establecidos en la Orden ECI 332/2008 y en el Plan de Estudios, incluyendo tanto las competencias transversales y genéricas como todas aquellas competencias específicas y resultados de aprendizaje referidos al “saber” y “saber hacer” del Título, integradas también, en último término, en las prácticas pre-profesionales (Rotatorio) y en el propio aprendizaje desarrollado en la elaboración del TFGM que se realiza vinculado a las diferentes materias y coordinado, a su vez, con la materia multidisciplinar de Iniciación a la Investigación. Por otro lado, y dentro de las actividades que conforman la evaluación continua, destaca la realización de trabajos o ejercicios, tanto individuales como en grupo, incorporados en un gran número de asignaturas, con una amplia tipología metodológica (resolución de problemas, informes, preparación de casos, estudio de casos aplicados, trabajos de investigación, etc.) que se ajustan a los requerimientos formativos de las asignaturas y que están orientados a desarrollar competencias tanto instrumentales (capacidad de análisis y síntesis; capacidad de organización y planificación; capacidad de comunicación oral y escrita en español; manejo del inglés; capacidad de utilización de las TICs; capacidad de gestión de la información; capacidad en resolución de problemas y de toma de decisiones etc.) como personales (habilidades de comunicación y de trabajo en equipo; habilidades de observación, razonamiento y análisis crítico; compromiso ético; habilidades de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevas situaciones; iniciativa y espíritu emprendedor, etc.), la mayoría de ellas, por sus propias características, también abordadas en las prácticas clínicas, siendo objeto de seguimiento por los tutores. Teniendo en cuenta la naturaleza del Título, las prácticas clínicas son clave y se desarrollan como parte integral y fundamental de cada una de las asignaturas clínicas así como en el Rotatorio de 6º curso que se configura como unas prácticas pre-profesionales a modo de R0, permitiendo que los estudiantes incorporen los valores profesionales, las competencias de comunicación asistencial, el razonamiento clínico, la gestión clínica y el juicio crítico, junto a la atención a los problemas de salud más prevalentes en las áreas clínicas. En las prácticas clínicas se desarrollan todas las competencias y habilidades clínicas- saber hacer- contempladas en la Memoria, incluyendo aquellas competencias específicas de carácter transversal (ej. M33, resolver conflictos éticos; M66, dar malas noticias; M68, realizar una exposición en público, oral y escrita, de trabajos científicos y/o informes profesionales; M65, conocer los aspectos de la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social: modelos de relación clínica, entrevista, comunicación verbal, no verbal e interferencias, etc.) que, a su vez, son objeto de evaluación en la ECOE final. Cabe señalar que, aunque no conocemos en detalle el grado de inserción laboral ya que la UCA establece que esta encuesta se hará a los 3 años del egreso (la primera promoción del Grado egresó en el curso 2014-15), la última encuesta del Instituto Nacional de Estadística (diciembre de 2015) señala que el 100% de los egresados de Medicina encuestados señala la utilidad de los estudios para acceder al empleo.

2.- Análisis de la metodología y los sistemas de evaluación. La metodología y el sistema de evaluación de cada asignatura se elaboran cada curso y está a disposición de los grupos de interés (en la web del Título) a través del Programa Docente de las asignaturas y la guía docente. Desde la Coordinación del Grado se realiza el seguimiento de las actividades formativas y del análisis de rendimiento de cada asignatura para, en su caso, abordar, potenciales desajustes. Asimismo, una vez egresada la primera promoción se ha llevado a cabo el análisis de asignaturas pendientes en relación con el perfil de ingreso. En los programas docentes de cada asignatura se especifican los criterios generales de evaluación, los procedimientos (tipología) de evaluación así como los procedimientos de calificación, estando esta información disponible en la web antes del comienzo de curso. En todas la asignaturas del grado se evalúa de manera ponderada el examen final y el resto de actividades, variando estas últimas según las características de cada asignatura; algunos ejemplos de evaluación – asignatura clínica y asignatura no clínica- se muestran en los links siguientes: (<https://goo.gl/W6xhcw>), (<https://goo.gl/dtis6C>). Por lo general, la ponderación más frecuente es la de un 70% (examen) y un 30 % (evaluación continua con otras actividades) lo que muestra que esta última es un elemento relevante de la evaluación con un peso equilibrado en la calificación final de las asignaturas. Los exámenes se enfocan frecuentemente en la evaluación de conocimientos generales y específicos del Título así como a competencias básicas vinculadas a la capacidad crítica y de análisis, la expresión escrita, la resolución de problemas, etc. La evaluación continua, con una participación más interactiva del alumno, está más dirigida a la evaluación de resultados de aprendizaje (saber hacer) así como a competencias transversales tales como expresión oral, resolución de problemas o correcta exposición de ideas y argumentos, entre otras. Dado que las competencias y resultados de aprendizaje de carácter práctico son claves en la Titulación, la asistencia a clases prácticas es de carácter obligatorio y la no asistencia a un nº determinado de ellas – variable según las características de la asignatura- implica el examen práctico de competencias. Especial importancia en el Título es la evaluación de las competencias – específicas y transversales – adquiridas en las prácticas clínicas y que son objeto de evaluación continua por parte del Tutor clínico del alumno, incorporándose esa evaluación a la calificación de la asignatura en cuestión. Todas las asignaturas clínicas tienen su ficha de evaluación práctica en la que, dependiendo de la asignatura, se señala: la adquisición de los resultados de

aprendizaje específicos de esa asignatura (si se ha adquirido; si no se ha adquirido o si se ha hecho parcialmente), el criterio de evaluación para ello y el nivel de aprendizaje en el que se deben adquirir. La ficha que desglosa la calificación final de las prácticas (desglosada en diferentes ítems) incluye también la calificación referente a competencias genéricas como puede ser las habilidades de comunicación con enfermos y familiares. Un ejemplo de una de estas fichas se puede observar en el link siguiente: <https://goo.gl/cWOpkp>. La evaluación del Rotatorio de 6º curso es eminentemente práctico e incluye: control de asistencia; participación en sesiones clínicas; las fichas de evaluación de competencias de los tutores (como en el caso del resto de las asignaturas clínicas), la participación en los cuestionario del aula virtual y el ECOE final, obteniéndose la calificación ponderada de estos ítems. Todos los alumnos deben realizar el ECOE (examen objetivo estructurado de competencias clínicas) que sigue el diseño establecido por la CND (<https://goo.gl/aFqtpp>). Es de destacar el alto rendimiento obtenido por los estudiantes en el ECOE y el alto grado de satisfacción con su organización y desarrollo. (<https://goo.gl/SPByw8>). El TFGM se evalúa a partir del trabajo individual de investigación del alumno y, por tanto, la calidad y el rigor son elementos fundamentales a considerar, así como la exposición pública y el debate. Su desarrollo está vinculado a las diferentes áreas y la asignatura multidisciplinar de Iniciación a la Investigación sirve también de apoyo a su desarrollo. En el caso de que el trabajo sea de naturaleza clínica, y según sus características, su aprobación previa está sujeta al informe del Comité de Ética del hospital. Una vez finalizado el trabajo, el alumno debe entregar la versión final del TFGM al tutor, para su evaluación, quien aconsejará, o no, su defensa, haciendo llegar el informe razonado a la comisión evaluadora. La evaluación del trabajo corresponde a la Comisión de Evaluación. La composición de las Comisiones evaluadoras (formadas por tres miembros doctores que se designarán anualmente y contarán con al menos un miembro del área de conocimiento del TFGM) es fijada por la Junta de Facultad a propuesta de la Comisión de TFGM que, a su vez, se encarga de la coordinación de aquellas, estableciendo los criterios de evaluación para asegurar unos criterios homogéneos para todos los alumnos independientemente de la Comisión que haya de juzgar el trabajo. La defensa y calificación del TFGM requiere que el alumno tenga superadas las asignaturas de los módulos I, II, III y IV. La elaboración y presentación del TFGM en inglés es una de las posibles vías de acreditación del nivel B1 requerida en la titulación. Para ello el alumno lo debe hacer constar en su solicitud para que se tenga en cuenta en la constitución de la Comisión. En su caso, la acreditación del nivel de idioma se hace constar expresamente en el acta de calificación. Los miembros de la Comisión valoran individualmente la calidad científica-técnica del trabajo realizado, el contenido del material entregado, la exposición realizada, y la capacidad de defensa argumental. Se otorga una calificación única en la que se valora específicamente el cumplimiento de los resultados de aprendizaje del TFGM recogidos en la memoria de grado. 1. Utilizar las tecnologías y fuentes de información clínica y biomédica. 2. Comprender e interpretar críticamente textos científicos. 3. Diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos. 4. Realizar una exposición oral y escrita, de un trabajo original científico o un informe profesional, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación adecuadas. La calificación final del TFGM es el resultado de la media aritmética de los tres miembros de la Comisión una vez leído el informe cualitativo del tutor o tutores y teniendo en cuenta la evaluación continua (según la Memoria de Grado, la evaluación formativa continua debe ponderarse entre un mínimo del 10% y un máximo del 30%).

3.- Valoración de los resultados del título y por asignatura. La valoración de la planificación y desarrollo de las enseñanzas se analiza en el Criterio 7 de este Informe. En lo que se refiere a resultados, las tasas de rendimiento, de éxito y de evaluación del Título han tenido una evolución mantenida y muy positiva a lo largo de su implantación. Aunque en el Criterio 7 se analizan estos valores, señalar que los indicadores de resultados (tasa de abandono, como de graduación y de eficiencia) mejoran los previstos en la Memoria. Asimismo, las tasas de rendimiento y de éxito mejoran las obtenidas en el último año de la Licenciatura y, en general, todos los indicadores de resultados se encuentran muy por encima de la media de la Universidad <https://goo.gl/TiQnLQ>.

Por todo ello los resultados del título pueden calificarse de muy satisfactorios

INDICADOR(* memoria)	TITULO							UNIVERSIDAD					
	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15
T.rendimiento (*75%).	92,9%	89,1%	89%	90,2%	90,2%	90,9%	89,93%	69,9%	65,7%	70,6%	75,8%	76,1%	77,1%
T.éxito (*85%)	94,6%	91,9%	92,4%	93,2%	92,7%	94,8%	94,22%	79,5%	77,3%	81,1%	83,9%	84,4%	85,8%
T.evaluación	98,2%	96,9%	96,3%	96,9%	97,3%	95,8%	95,45%	87,9%	85%	87,1%	90,3%	90,1%	89,9%
T.abandono (*30%)						19,8%	16,43%				22,1%	29,1%	27,69%
T.graduación *48%)						71,23%	72,3%				41,3%	27,39%	19,59%
T.eficiencia (*80%)						97,74%	95,01%				94,7%	96,4%	94,56%

En el sistema de Información de la UCA se van actualizando los datos con respecto a los sucesivos cursos, espacio que

también incluye los datos desagregados por asignatura (<https://sistemadeinformacion.uca.es>). La página web del centro también publica en su sección de Garantía de Calidad (<http://medicina.uca.es/wsigcbau>) estos indicadores conforme se van actualizando. En ella se pueden ver también los últimos datos detallados disponibles sobre los citados indicadores de cada una de las asignaturas (<https://goo.gl/cXsxsB>). Como se puede observar, las tasas se han mantenido muy altas a lo largo de la implantación del Título. Con la implantación progresiva se ha estado atento, anualmente, a los indicadores de resultados de aprendizaje de cada asignatura, identificándose aquellas con mayor tasa de repetidores o que mostraban unos valores en los indicadores por debajo del resto. En estos casos, que han sido puntuales, se instó al refuerzo de la acción tutorial para identificar las dificultades y limitaciones encontradas por los alumnos, resolviéndose para los cursos siguientes. Por otra parte, desde el Centro y la CGC del Título se abordaron aspectos puntuales de actividades no programadas en determinada asignatura que pudieran afectar al desarrollo de actividades de otras, o sobre la repetición de incidencias docentes en la misma asignatura, solucionándose todas ellas. Por otro lado, durante la implantación del Título se han revisado aquellas incompatibilidades o requisitos previos que pudieran dificultar la finalización de estudios en los 6 años previstos con las actuales tasas de éxito. Señalar también que se observaron algunas dificultades debido a la coincidencia, en algunos cursos, de asignaturas de la Licenciatura y el Grado en el mismo curso académico, con el consiguiente desdoblamiento de créditos debido a que los programas docentes y actividades del grado y licenciatura no eran coincidentes. Estas dificultades fueron puntuales y se resolvieron con la extinción de la Licenciatura. Otro problema detectado (en primer curso) es que el sistema de adjudicación de plazas en una titulación con alta demanda determina un proceso generalizado de matrícula tardía, cambios en la composición de los grupos e inestabilidad en la docencia, lo que implica que existen alumnos que se incorporan con el curso académico ya comenzado. Desde la CND se promovió un sistema de adjudicación general que obviaba este problema, al tiempo que evitaba en lo posible que aquellos alumnos con pocos recursos y con calificaciones que les hubiese permitido cursar el Grado desistiesen de hacerlo al tener que hacer un “peregrinaje” previo. Esta propuesta, sin embargo, no fue aceptada por la Conferencia de Rectores. También señalar las dificultades observadas por los sistemas informáticos para medir adecuadamente el perfil de ingreso. Por ello, y aunque las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia están muy por encima de la media de la UCA, lo que sugiere que, en general, el perfil de ingreso es adecuado, se decidió analizar la distribución de los alumnos de nuevo ingreso, en base a su vía de acceso y al número de asignaturas pendientes, análisis que se extendió a las promociones 2009-15 y 2010-16 (<https://goo.gl/TiQnLQ>). Resaltar, pues, el alto grado de consecución de las competencias planificadas en la memoria verificada y en ello ha tenido que ver una exhaustiva programación, las actividades formativas desarrolladas, la metodología utilizada y los sistemas de evaluación para identificar su nivel de consecución, de los que cabe destacar la labor evaluadora continua de los tutores y el ECOE, lo que ha permitido el mantenimiento de las altas tasas de resultados, como se pone en evidencia con los últimos datos disponibles con respecto a cada una de las asignaturas, que se encuentra en su inmensa mayoría por encima de la media de la Universidad. Como se ha señalado, los indicadores de resultados de cada una de ellas se publican en la web del Título (<http://medicina.uca.es/wsigcbau>), y su actualización por curso se lleva a cabo en el Sistema de Información de la UCA (<https://goo.gl/8AeRLI>). Estas altas tasas en los indicadores de resultados se deben, primordialmente, por un lado a un alumnado muy motivado y, por otro, al gran esfuerzo realizado por el profesorado y por la labor de los profesores asociados y tutores del título, y ello a pesar de las dificultades señaladas en el apartado del Criterio de Profesorado.

4.- Valoración sobre los TFGM. La realización de los TFGM está vinculada a las diferentes áreas y, en estrecha vinculación con la asignatura multidisciplinar de Iniciación a la Investigación, lo que permite asegurar que se adquieren las competencias vinculadas en el nivel adecuado, dándose especial importancia a la calidad científico- técnica, habida cuenta el Nivel MECES del Título, además de la adquisición de competencias específicas relacionadas con el uso de fuentes de información científica, clínica y biomédica, el diseño de estudios científicos y experimentales, o los aspectos éticos. El tutor, vinculado directamente, académica o asistencialmente, a la temática del trabajo, no forma parte de los tribunales, entendiéndose que de esta manera de evalúa más objetivamente la calidad científico-técnica del trabajo. Su realización requiere, a su vez, el haber superado previamente las competencias de los Módulos previos (I, II, III y IV), tratándose de una materia que se desarrolla, simultáneamente, en el último curso, con las prácticas pre-profesionales del Rotatorio.

5.- Valoración de las prácticas externas curriculares. Las prácticas en las Instituciones Sanitarias forman parte intrínseca de las asignaturas clínicas y, por tanto, el seguimiento para asegurar que se adquieren las competencias correspondientes es parte fundamental de las asignaturas, estando sujetas a seguimiento continuo (y calificación) por parte del tutor (en la web del Título están disponibles las fichas para la evaluación de estas prácticas) (<https://goo.gl/UpJfri>), y siendo esa calificación una parte importante de la calificación de la asignatura. El grado de satisfacción con las prácticas es relevante como se puede observar en el Criterio 7 de este Informe. El último curso está dedicado íntegramente, junto a la realización del TFGM, a la realización de un Rotatorio diseñado a modo de RO (para prepararlos para el primer año de Residencia del sistema de especialización MIR). Por otro lado, es obligatorio el

superar una prueba final de competencias clínicas a través de un examen Objetivo y Estructurado que asegura que se han adquirido todas las competencias y objetivos del Título, prueba con un alto de satisfacción sobre su organización y diseño.

Puntos Fuertes y/o logros:

- Estudiantes muy motivados
- Todos los indicadores de resultados son más positivos que lo contemplado en la Memoria y que los obtenidos por la media de la Universidad. - Los resultados de los indicadores de Rendimiento, Éxito y Evaluación se mantienen muy altos, por encima de la media de la universidad y mejoran los obtenidos en la Licenciatura.
- Mejora progresiva de la satisfacción del alumnado
- Planificación muy pensada, de acuerdo a las disponibilidades
- Los sistemas de evaluación establecidos se aplican adecuadamente. Adecuada implantación y peso de la evaluación continua.
- Adecuada evaluación continua de las prácticas clínicas
- Éxito de planificación y resultados del ECOE final del Título
- Muy alto nivel de implicación del profesorado, muy especialmente de los Asociados CCSS y de los tutores.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2011-12		- Identificación asignaturas con mayor tasa de repetidores. Refuerzo de la acción tutorial para poner de manifiesto las dificultades y limitaciones encontradas por los alumnos	- Mantenimiento de los altos indicadores de resultados
2012-13		- Mejorar los resultados de las asignaturas que se desvíen de las tasas de rendimiento medias mediante refuerzo acción tutorial. - Instar a los Departamentos a cumplir con la planificación en aquellos casos en los que existen reincidencias en incidencias docentes y, en su caso, medidas específicas a adoptar por la CGC. Análisis y revisión de todas las fichas docentes.	- Mejora de indicadores de resultados - Mejora del cumplimiento de las actividades formativas
2013-14		Revisión de las incompatibilidades o requisitos previos de matriculación en las asignaturas de 5º y 6º curso	Duración estudios acorde con el Título (6 años)
2014-15	- Algunas asignaturas, puntualmente, se desvían ligeramente de los resultados obtenidos para el resto. - La aplicación de la UCA no permite valorar la adecuación del perfil de ingreso	- Continuar con el análisis de resultados por asignatura, tomando las medidas antes indicadas - Continuar con los análisis del perfil de ingreso - Mejorar el diseño y aplicación de ECOE	- Mejora de la identificación de las posibles dificultades del alumnado según perfil - Altos grados de satisfacción y resultados con la prueba final ECOE
2015-16	- Mejorar la coordinación de contenidos de Módulos/materias - No se dispone de encuesta de inserción laboral - Dotación deficitaria de personal universitario, especialmente en clínicas, no siendo las necesidades docentes un criterio relevante para la Universidad para la dotación de plazas universitarias.	- Analizar la posible mejora de redistribución de contenidos de Materias - Identificación de dificultades concretas en aquellas asignaturas que, durante más de dos cursos, consecutivos se desvíen de los resultados obtenidos en el resto - Complementar el diseño de las fichas docentes con ítems propios - La encuesta de inserción laboral no se contempla en la UCA hasta 3 años después del egreso de la 1ª promoción; se considera importante que contemple específicamente si el desempeño laboral tiene relación con los estudios cursados. - Elevar que, al menos, las plazas vinculadas – especialmente en las áreas deficitarias en personal	

		docente- no estén sujetas al criterio de la Universidad de dotación de plazas basado exclusivamente en la antigüedad en la acreditación del personal propio.	
--	--	--	--

Criterio 6			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
33	Página web del título.	http://medicina.uca.es	
34	Guías docentes.	https://goo.gl/Gbw52m	
35	Información sobre las actividades formativas por asignatura.	https://goo.gl/Gbw52m	
36	Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar, la tipología, la pertinencia, innovación....	https://goo.gl/Gbw52m	Evaluación final de competencias (ECO E) http://medicina.uca.es/wsigcbau
37	Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.	http://bit.ly/2gUPYB5	Indicadores de Resultados por asignaturas: http://medicina.uca.es/wsigcbau
38	Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.	http://bit.ly/2gwQUYZ http://medicina.uca.es/wsigcbau	Consultar RSGC-P04-01/M Informe de indicadores.
39	Trabajos fin de grado/máster. Se debe aportar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.	https://goo.gl/mMqsqZ	
40	En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.	http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/index	Las prácticas son obligatorias para todos los estudiantes y forman parte fundamental y clave del Título
41	Satisfacción del alumnado con el programa formativo.	https://sistemadeinformacion.uca.es	Puede consultar Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título, más concretamente en Evolución del grado satisfacción según grupos de interés. Alumnado y PDI. El dato es referido al ítem: "Contenido del programa docente de las asignaturas o materias." http://medicina.uca.es/wsigcbau https://goo.gl/SPByw8
42	Plan de mejora del título.	http://bit.ly/2gwQUYZ https://goo.gl/AiaTsT	Planes actuación autoinformes http://medicina.uca.es/wsigcbau

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis y Valoración:

1.- Indicadores de satisfacción. En las tablas siguientes se puede observar la satisfacción de los alumnos y del PDI (La evolución de estos indicadores se dispone en el Sistema de Información de la UCA (<https://sistemadeinformacion.uca.es>)).

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO				COMPARATIVAS UCA			
					UNIVERSIDAD			
	12-13	13-14	14-15	15-16	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P08-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título.	3,17	3,57	3,5	3,32			3,20	3,32
ISGC-P08-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título.	2,59	3,19	3,13	3,08			3,35	3,53
Satisfacción del alumnado con prácticas curriculares/clínicas	2,72/-	2,81/3,8	2,95/3,98	2,96/4				2,95
Satisfacción del alumnado con programas movilidad	2,56	2,78	3,13	3,13				2,89
Aspectos relacionados con la información que dispone sobre el título.	3,01	3,37	3,4	3,47			3,29	3,34
ISGC-P01-02: Satisfacción de los estudiantes con la utilidad información pública	3,05	3,45	3,42	3,45	3,08	3,27	3,3	3,32
ISGC-P01-03: Satisfacción de los estudiantes con la actualización de la información pública del título.	2,88	3,29	3,39	3,48	2,89	3,23	3,28	3,35
ISGC-P10-02: Satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título	2,99	3,15	3,13	3,16	3,19	3,2	3,37	3,27
OTROS INDICADORES PDI	2012-13		2013-14		2014-15		2015-16	
Grado de satisfacción general con las asignaturas que imparte	3,12		3,45		3,49		3,49	
Satisfacción con el alumnado	3,02		3,17		3,03		3,25	
Satisfacción con la disponibilidad de la información pública	3,02		3,34		3,24		3,43	
Satisfacción con recursos e infraestructuras	2,97		3,06		3,07		3,09	

Satisfacción global de los estudiantes. El grado de satisfacción global de los estudiantes refleja que están satisfechos con el título así como con los resultados que están obteniendo. Si se analizan los ítems recabados en las encuestas, las valoraciones más bajas se refieren a los aspectos de infraestructuras ya mencionados y a algunos aspectos de la organización y desarrollo de la titulación. En este sentido cabe señalar la importancia de abordar puntos de mejora ya identificados (análisis de redistribución de contenidos en las Materias, tamaños de grupos, refuerzo de la tutorización académica y mejora de la coordinación entre docentes, especialmente entre los profesores responsables con los tutores clínicos y entre los Departamentos y Unidades de Gestión Clínica). Se observa asimismo una evolución positiva en los aspectos relacionados con la información disponible sobre el título y lo mismo cabe decir de la planificación de la enseñanza y el desarrollo de la docencia, aspectos sobre los que, sin embargo, consideramos debemos ir avanzando, así como sobre aquellas cuestiones que tienen que ver con la relación con las instituciones sanitarias. En lo que se refiere a las prácticas clínicas, la satisfacción también marca una evolución positiva. Los ítems que se valoran son, fundamentalmente, la actividad docente, la opinión general de la asignatura, el contexto de las instalaciones, la integración en el servicio y la satisfacción general con las prácticas. Los datos en el 2014-15 fueron para los anteriores ítems: 3'9; 3'6; 3'9; 3'8 y 3'8 respectivamente. En el 2015-16: 4,1; 4; 4,1; 3,9; 4. La satisfacción con las prácticas en virtud del lugar donde se realizan es de un 3'95 (3,66, en el 2014-15) para las prácticas hospitalarias. Cabe resaltar el alto grado de satisfacción que alcanzan las prácticas en los centros de salud (la mayoría de los centros superan un 4 de satisfacción, y muchos de ellos alcanzan el 5. Aunque, de manera general, los datos son similares, para un cierto número de asignaturas se observan diferencias según el lugar de realización. Una vez que hemos identificado esas diferencias, consideramos prioritario el establecimiento de una línea de actuación con los departamentos, y con los profesores responsables de estas asignaturas, para mejorar la coordinación, resolver las incidencias y, sobre todo, para evitar que algún centro se desvíe de la media para esa asignatura en cuestión. Todos los datos desagregados se encuentran en el espacio Colabora (9.Resultados. 9.5. Indicadores Satisfacción. 9.5.6. satisfacción prácticas clínicas) Por el contrario, y en lo que se refiere a infraestructuras, aunque se observa una tendencia positiva, la satisfacción del alumnado está por debajo de la media de la universidad (las instalaciones junto al BAU son los aspectos menos valorados). Esto entendemos se debe a que, aunque se han hecho actuaciones puntuales de mejora en el edificio, se paralizó el proyecto de reforma y ampliación tal como comentamos en el Criterio V. Entendemos que este aspecto influye también en el grado de satisfacción de los alumnos con la Institución. En estos momentos ya se ha ultimado la remodelación que actuará sobre los recursos más demandados y necesarios por lo que estimamos esos indicadores mejoraran de manera importante, sin olvidar la necesaria coordinación de las instituciones sanitarias en lo que se refiere a infraestructuras docentes en los centros asistenciales.

Satisfacción global del PDI con el título. La satisfacción global del PDI es, por el contrario, inferior a la de los alumnos, y también está por debajo de la media de la universidad. Curiosamente esta situación es contraria a la observada por lo general en la Universidad en la que la satisfacción del PDI suele ser mayor que la del alumnado. Desglosando los datos encontramos que, a pesar de observarse una evolución hacia la mejora de los indicadores con respecto a años anteriores, las cifras se mantienen por debajo de la media de la universidad, salvo en lo que se refiere a la satisfacción con el alumnado y con la asignatura impartida. La satisfacción con los recursos muestra una tendencia positiva, en gran medida como resultado del esfuerzo realizado para mejorar en lo posible las infraestructuras del edificio (habilitación de espacios para

seminarios, nueva sala de estudios, recursos docentes, etc.). No obstante, se viene arrastrando una serie de dificultades estructurales como consecuencia de la paralización del proyecto de reforma en un edificio antiguo. En estos momentos se han vuelto a retomar por parte de la UCA las actuaciones básicas de reforma con lo que esperamos que los déficits estructurales sean finalmente solventados a principios del curso 2016-17. Los indicadores más bajos se encuentran en la satisfacción con el desarrollo de la docencia (2,92) y, sobre todo, con la Universidad (2,78), aspectos que, tras la reflexión llevada a cabo por la CGC, creemos están relacionados. Por un lado un número impuesto excesivo de alumnos, especialmente en los primeros años de implantación del Grado, con ratios profesor /alumno excesivas para muchas actividades (tutorías, orientación), junto a una política de recursos humanos muy deficiente para la Facultad de Medicina, problemática que ya se indicó en el Criterio IV de este Informe. Desde la CGC entendemos que la mejora de estos indicadores debe abordarse de una manera global. Por un lado, la adecuación de alumnos de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria (lo que ya se está logrando) y por otro, el establecimiento de una política de recursos humanos que tenga en cuenta las necesidades del Título y de sus alumnos. En los aspectos prácticos, estas dificultades no se reflejan tanto en los indicadores de satisfacción por parte del alumnado, en la medida que se han paliado con diferentes actuaciones (disminución del nº de alumnos de los grupos de prácticas, la extensión de éstas a lo largo de todo el curso, transformándolas en anuales, junto con la labor del profesorado y de los profesionales sanitarios).

Satisfacción global de egresados. La Universidad dispone del P07-Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida, aunque está establecido por la UCA que el estudio se realice a los 3 años del egreso. El último estudio, de diciembre de 2015, abarca las promociones de las titulaciones de la UCA que egresaron en los cursos 2012-13 y 2013-14. En el caso del Grado en Medicina, la primera promoción corresponde a la del 2009-2015. Esperamos que, siguiendo la pauta anterior, podamos conocer los resultados de las encuestas realizadas a esa primera promoción. Aunque no pueda ser completamente extrapolable (en tanto en cuanto se trata de un estudio llevado a cabo a nivel nacional y sobre la cohorte de titulados universitarios de 1er y 2º ciclo, y graduados del curso 2009-2010), la Encuesta de Inserción Laboral del Instituto Nacional de Estadística (diciembre del 2015), señala que el 100% de los Licenciados en Medicina encuestados consideraban que su Titulación les había sido útil para acceder al mercado laboral. Y, de la misma manera, en el estudio de inserción sobre relación entre competencias y demandas de las empresas, el Centro ocupa un lugar destacado (<http://medicina.uca.es/walumnos>)

2.- Valoración de la planificación y desarrollo de las enseñanzas. En general, como muestra la siguiente tabla, los indicadores de satisfacción de los alumnos con la docencia son satisfactorios y se mantienen o incrementan en el tiempo. Las pequeñas fluctuaciones son las naturales que se puede esperar al cambiar la población de estudio. Los datos globales muestran que el grado mantiene, o incluso supera ligeramente, sus parámetros en el entorno medio de los indicadores de la universidad.

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO							UNIVERSIDAD						
	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P04-02: Satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje	3,6	3,7	3,8	4	3,8	4,1	4,1	3,8	3,8	3,9	3,9	3,9	3,9	4
ISGC-P04-03: Satisfacción de los alumnos con el desarrollo de la docencia	4	4,1	4	4,2	4,2	4,3	4,3	4,1	4,1	4,1	4,2	4,2	4,2	4,2
Satisfacción con los conocimientos adquiridos en las asignatura para el desarrollo de las prácticas clínicas					3,9	4,04								
ISGC-P04-04: Satisfacción global del profesorado con la organización y el desarrollo de la enseñanza.				2,64	2,78	2,84	2,92							3,4

Se observa que estos indicadores han tenido una tendencia positiva a lo largo de la implantación. Por el contrario, la valoración del PDI, aunque con tendencia positiva, es menor que la de la media de la universidad, como ya se indicó y analizó también en el apartado anterior. Un análisis más pormenorizado de la satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de su docencia (ítems del 2 al 8 de los resultados recogidos en el documento ISGC-P04-03 del SGC), se recoge en la siguiente tabla:

Resultados RSGC-P04-01 por ítem del TÍTULO	12-13	13-14	14-15	15-16
Imparte las clases en el horario fijado	4,4	4,4	4,5	4,5
Asiste regularmente a clase	4,6	4,5	4,6	4,6
Cumple adecuadamente su labor de tutoría (presencial o virtual)	4,1	4,1	4,5	4,4
Se ajusta a la planificación de la asignatura	4,2	4,1	4,3	4,3
Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	4,1	4,1	4,3	4,3
Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa de la asignatura	4,2	4,1	4,2	4,3
La bibliografía y otras fuentes son útiles para el aprendizaje de la asignatura	3,9	3,8	3,9	4

Otros ítems de satisfacción están también disponibles en el Sistema de Información de la UCA. Puede verse que tanto los indicadores sobre el cumplimiento de las obligaciones docentes como los de la docencia son satisfactorios, incrementándose también cada curso. No obstante se deberá incrementar el esfuerzo para que los resultados sigan incrementándose, especialmente en lo que se refiere a metodologías de E-A y en la explicación de los procedimientos de evaluación.

3. Valoración en función del perfil de acceso y matriculación

INDICADORES	TÍTULO	COMPARATIVA UNIVERSIDAD
-------------	--------	-------------------------

	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P02 : Oferta de plazas (*Mem)	210 *(140)	215 *(140)	180 *(140)	180 *(140)	180 *(140)	160 *(140)	155 *(140)	-	3683	4753	5248	5298	4808	4978
ISGC-P02 : Matriculados nuevo ingreso	212	219	195	185	182	161	157	-	4561	4669	4938	4840	5201	4375
ISGC-P02-02: Tasa ocupación del título.	100, 95 % *(151, 42%)	101, 86 % *(156, 42%)	108, 33 % *(139, 28 %)	102, 7 % *(132, 14 %)	101, 11 % *(130 %)	100, 6 % *(115 %)	100%	-	112, 7%	97, 4%	97 %	97, 8%	109, 11%	90,70 %
ISGC-P02-03: Tasa preferencia	-	572, 56%	188, 89%	671, 67%	538, 33%	562, 12%	585,8%	-	154, 6%	95, 5%	173, 1%	156, 2%	167, 64%	139,4 %
Evolución nota acceso		11,286	11,921	12,010	12,056	12,350	12,482							
ISGC-P02-04: Tasa renovación o tasa de nuevo ingreso. * SIU ** UCA	-	-	34,3%*	25,8%*	21,8%*	16,3%* 16,62% **	16,51%	-	-	-	-	-	30,86%	25,39%
ISGC-P02-01: Tasa adecuación titulación.	-	52,86 %	48,39 %	46,45 %	54,95 %	57,64 %	61,30%	-	59,7%	65,7%	66,2%	67,7%	72,27%	69,9%

En cuanto al número de estudiantes de nuevo ingreso, el previsto en la memoria verificada era de 140 alumnos (con un máximo de 180, según recursos disponibles). Sin embargo este número se modificó en contra de la opinión de la Facultad (<https://goo.gl/dAqGUf>), cambio que la Facultad no aceptó modificar en la Memoria. Las variaciones de matriculados de nuevo ingreso con respecto al nuevo número de plazas se deben a aquellos alumnos que accedieron por igualdad de calificación. Hay que considerar también que, de todas las universidades que implantaron el título ese curso 2009 (17), el número de alumnos matriculados en nuestra titulación, por esa imposición, solo se vio superado por Barcelona, Sevilla, Zaragoza y Complutense de Madrid, en lo que se refiere a universidades públicas. A pesar de que, paulatinamente, la facultad ha logrado ir adecuando la oferta de plazas a la establecida a la Memoria, ese excesivo número inicial hace que la tasa de ocupación sea excesivamente alta y muy por encima del resto de la Universidad. No obstante esta dificultad, las tasas de resultados del Título son muy positivas, también por encima de la media de la universidad, lo que sin duda se debe al esfuerzo realizado por el personal docente y por un alumnado muy bueno. En la Tabla se puede observar la evolución de la calificación de acceso que, desde que se implantó el Grado en el curso 2009-10, se mantiene como la nota de acceso más alta de toda la Universidad, siendo también el título más demandado con unas tasas de preferencia más altas que el resto de las titulaciones de la UCA.

Entendemos que el perfil del estudiante (de acuerdo al análisis del perfil llevado a cabo por el Centro y al que se ha hecho referencia en el Criterio VI y disponible en la plataforma Colabora) en es, en general, el adecuado, lo que no se refleja en las cifras de adecuación de la Titulación que, en el cuadro, y aun cuando existe una tendencia positiva, se muestran por debajo de la media de la UCA. Posiblemente ello se deba a que el sistema no permite medir adecuadamente el perfil, al menos para los criterios que se señalaron en la Memoria. En el caso de Medicina, y debido a su alta demanda, los estudiantes de nuevo ingreso en el SUE suelen solicitar todas las plazas ofertadas en el territorio español. A este respecto, la CND propuso un sistema de asignación, en cierto sentido semejante en su mecánica a la elección MIR, que no fue finalmente aceptado. En lo que se refiere a la tasa de renovación, y tal como era previsible, esa tasa ha ido disminuyendo progresivamente, disminución que se observa también, como era de esperar, en el conjunto de las facultades españolas que imparten el título, tendencia lógicamente más acentuada en aquellas que lo hicieron el curso 2009-10. Los datos disponibles en el SIU incluyen los cursos 2011-12, 2012-13, 2013-14 y 2014-15. En el curso 2011-12, la tasa de renovación media para el conjunto de las universidades que imparten el título es 44,01 (la tasa media en aquellas Facultades que implantaron el Título en 2009-10: 36,67; en nuestro Título: 34,3). En el curso 2012-13, la tasa para el conjunto de facultades, 34,09 (en las que implantaron el título en el 2009-10: 26,98; en nuestro Título: 25,8). En el curso 2013-14, 26,97 para el conjunto; 21,6, para las que lo implantaron en 2009-10; en nuestro título: 21,8). Por último, en el curso 2014-15, 21,07 para el conjunto; 18,08, para los títulos implantados en el 2009-10; en nuestro título: 16,3 (datos UCA, 16,6).

De las 39 universidades españolas que imparten el título de Medicina, 17 de ellas (12 públicas y 5 privadas) empezaron a impartirlo en el curso 2009-10. Los últimos datos disponibles del SIU, que se refieren a esa promoción, indican que el porcentaje de egresado con respecto a todos los alumnos matriculados en la titulación es de 13,01 (14,11 en las públicas y 10,372 en las privadas), situándose nuestra titulación en 15,83%. Aunque en estos momentos no disponemos de datos comparativos del SIU sobre la tasa de graduación, podemos hacer una aproximación considerando el nº de alumnos de nuevo ingreso en el curso 2009-10 y el número de egresados en el 2014-15, aunque hay que tener en cuenta que entre esos egresados podría haber adaptados de la antigua Licenciatura. Haciendo esa aproximación el % de egresados de esa primera promoción estaría en torno al 60,2 en el conjunto de las universidades que implantaron el título aquel año, con un 69,23% en el caso de las públicas y un 40,5 % en el caso de las privadas. En el caso de nuestro título para esa primera promoción sería de 73,58.

4.- Indicadores de los resultados de aprendizaje. En la siguiente página Web de la Universidad de Cádiz (<http://siuca.uca.es>), se tiene acceso a los indicadores de resultados de la tasa de éxito, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento, entre otros. A la información sobre estos y

otros indicadores relevantes también se accede a través de la web del Centro (<http://medicina.uca.es/wsigcbau>). Esta información permite valorar los resultados obtenidos y detectar posibles problemas que permitan intervenir con acciones de mejora. Su evolución se observa en la Tabla siguiente.

PRINCIPALES INDICADORES:	Previsto memoria	TÍTULO						COMPARATIVA UNIVERSIDAD					
		10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P04-05: Tasa de rendimiento.	75%	89,1%	89%	90,2%	90,2%	90,9%	89,93%	65,7%	70,6 %	75,8 %	76,1 %	77,1 %	77%
ISGC-P04-06: Tasa de éxito.	85%	91,9%	92,4%	93,2%	92,7%	94,8%	94,22%	77,3%	81,1 %	83,9 %	84,4 %	85,8 %	85,7%
ISGC-P04-07: Tasa de evaluación.		96,9%	96,3%	96,9%	97,3%	95,8%	95,45%	85%	87,1 %	90,3 %	90,1 %	89,9 %	89,7%
ISGC-P04-09: Tasa de graduación.	48%					71,23 %	72,3%			41,3 %	27,39 %	19,59 %	18,93%
ISGC-P04-10: Tasa de eficiencia.	80%					97,74 %	95,01 %			94,7 %	96,4 %	94,56 %	92,94%
ISGC-P04-08: Tasa de abandono.	30%					19,8%	16,43%			22,1 %	29,1 %	27,69 %	29,92%
Duración media de los estudios						6 años	6 años						

Como se puede observar todos los indicadores se mantienen altos y con tendencia positiva, salvo pequeñas fluctuaciones a lo largo de la implantación, con unos resultados superiores a los contemplados en la Memoria y a los observados en el último curso de la Licenciatura, por lo que se puede considerar que los resultados son muy satisfactorios. En lo que se refiere a rendimiento, y de acuerdo con el Sistema Integrado de Información Universitaria, los datos para nuestro Título evidencian la evolución positiva (90'3, 90'6 y 91,1 para los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15, respectivamente). Tomando en consideración el último curso para el que existen disponibles (2014-15), el promedio medio de rendimiento para todos los títulos de Grado en Medicina a nivel estatal es de 90, 1 con un rango entre 81,1 y 96, situándose nuestro Título por encima de la media. En cuanto a eficiencia, los datos del SIIU solo incluyen los referentes al curso 2014-15 para aquellas universidades en las que egresó la primera promoción. En este caso, todas las facultades estaban por encima del 90%, siendo la media de eficiencia de 97,5, y estando nuestro título por encima de esta media. La tasa de éxito para estos egresados fue en nuestro título de 98, 1, mientras que la media para el conjunto de egresados de Medicina fue de 97,9. Lo mismo cabe decir para la tasa de evaluación de los egresados de esa primera promoción; en este caso, en nuestro título la tasa fue de 99,7, y la media de 99,4. En lo que se refiere a tasas de éxitos, su evolución positiva en nuestro Título se muestra en la tabla anterior. Estos resultados de éxito se encuentran alineados con los obtenidos en el conjunto de los títulos de Medicina españoles. En concreto, los últimos datos disponibles del SIIU, para el año académico 2014-15 muestran que la media de éxito, para todos los Títulos de Medicina es de 90,3, mientras que la tasa de éxito en nuestro Título es de 94,8. Lo mismo cabe decir para la tasa de evaluación. No se dispone de la comparativa en lo que se refiere a tasa de graduación (los datos suministrados por el SIIU se refieren exclusivamente a las titulaciones de 4 años). De la misma manera tampoco se dispone de las comparativas completas para las tasas de abandono para la cohorte de egresados de la primera promoción. En cuanto a la duración media de los estudios, en nuestro Título es de 6 años, tal como está contemplado para los estudios de Medicina. De los 49 títulos de Grado de la UCA, y con los últimos datos disponibles de promociones de egresados, solo otros 6 títulos obtienen una duración media igual a la establecida para los Títulos de Grado (en estos casos, de 4 años). En lo que se refiere a los estudios de Medicina a nivel estatal, los datos de matriculados y egresados ofrecidos por el SIIU, y para el caso de aquellos grados de Medicina que se implantaron en el 2009-10 (egreso en el 2014-15), la duración media es también de 6 años. Como ya se indicó, la Facultad realiza un análisis del perfil, en relación con las materias pendientes para las cohortes de nuevo ingreso que se extiende a la promoción de egresados. En general, y atendiendo a los resultados, el perfil se estima adecuado, observándose algunas desviaciones en el grupo de alumnos que han accedido por vías distintas a las tradicionales y de cuyo perfil no se nos ha remitido la información preliminar ni de los resultados obtenidos en las pruebas específicas de acceso, centralizadas por la UCA, con respecto a las materias indicadas en el perfil del Título.

5.- Inserción laboral. La Universidad dispone del P07-Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida, aunque está establecido por la UCA que el estudio se realice a los 3 años del egreso. Dado que no ha transcurrido ese periodo de tiempo, no se dispone, por el momento, de los datos referidos a los egresados de la primera promoción 2014-15. Los datos de la encuesta de inserción laboral del Instituto Nacional de Estadística, pueden ser orientativos aunque no totalmente extrapolables puesto que analiza la situación laboral en el 2014 de los egresados (licenciados) en el curso 2009-10. No obstante, cabe resaltar que en esa encuesta las mayores tasas de empleo se dan en la rama de Ciencias de la Salud (81,3%), destacando Medicina con un 97,7%. Por otra parte, el 100% de los médicos encuestados señalaban la utilidad de sus estudios para encontrar empleo. De la misma manera, también pueden ser orientativos, aunque tampoco extrapolables, algunos datos del MIR 2015-16, al que pudieron acceder los egresados de la primera promoción del Grado, pero también antiguos Licenciados. En esa última convocatoria, con una oferta de plazas de 6097 (de las que se eligieron 5428), se presentaron 343 estudiantes (el nº de egresados de esa promoción fue de 156) y los que superaron la nota de corte fueron 283 (el 76,07 %), eligiendo plazas el 62,9% pero desconocemos la distribución entre los egresados de la primera promoción de Grado

y los licenciados. De cualquier manera, habiendo finalizado la primera promoción en el año 2015, la UCA dispondrá próximamente las encuestas correspondientes para poder analizar los indicadores correspondientes (índice de inserción profesional. Primer empleo; tasa de ocupación; tasa de adecuación; tasa de inserción temporal; tasa de autoempleo, tasa de inserción de movilidad geográfica)

6.- Análisis de la sostenibilidad del título. La sostenibilidad del título viene asegurada por los resultados obtenidos y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Memoria. Estos aspectos vienen determinados por unas tasas de resultados muy satisfactorias que han tenido, además, una evolución positiva, situándose por encima de la media de la universidad (rendimiento; éxito; eficiencia; duración media de los estudios y tasas de evaluación, graduación o abandono). Asimismo los resultados obtenidos superan los parámetros establecidos en la Memoria del Grado o, en su caso, los últimos obtenidos con la Licenciatura. La comparativa del último año de la 1ª promoción con la última de la Licenciatura: Tasa de eficiencia: 97,4 % (Memoria: 80%); Tasa de graduación: 71,23% (memoria: 48%); tasa de abandono: 19,8 (memoria: 30%); tasa de éxito: 94,8 % (Memoria, 85%; último curso de la licenciatura: 88,1%); tasa de rendimiento: 90,9 % (Memoria: 75%; último curso de la licenciatura: 76%). Cabe destacar asimismo el cumplimiento con la consecución de las competencias establecidas en la Memoria. Todas ellas se han alcanzado con un alto nivel, como evidencian los resultados obtenidos en las diferentes materias y, especialmente, con los resultados de la prueba final de competencias, supervisada y certificada por la Conferencia Nacional de Decanos. La demanda del Título es asimismo la más alta de la Universidad, situación que se mantiene desde la implantación del Grado, siendo los estudios preferidos por los alumnos con las mayores calificaciones de acceso. El excesivo número de alumnos impuesto se ha ido progresivamente corrigiendo, con lo que de manera que se está logrando adaptar el número de alumnos de nuevo ingreso al establecido en la Memoria (para el curso 2015-16, una oferta de 155). Por otro lado, la satisfacción de los alumnos con el título es también positiva. Aunque no se dispone aún de los datos de satisfacción de los egresados y de la utilidad del título para encontrar trabajo, cabe suponer por las estimaciones realizadas que, en ambos casos, deben ser también positivas. En lo que se refiere a las infraestructuras y recursos materiales, se dispone de todos los medios indicados en la Memoria (también en lo que se refiere a infraestructuras asistenciales). En este sentido hay que indicar que la satisfacción del PDI con este aspecto ha ido mejorando con cada curso académico. Hay que señalar que la reforma del edificio de la Facultad es una cuestión largamente demandada. Afortunadamente, en la actualidad, se está ultimando esa reforma con lo que es previsible que los indicadores mejoren. Al mismo tiempo las infraestructuras docentes asistenciales han mejorado desde la implantación del Grado. Aunque el punto débil es la no dotación de plazas por parte de la Universidad cabe señalar las plazas aprobadas y aportadas por el SAS, lo que permite contrarrestar esa dificultad, pudiendo asegurar así el mantenimiento de los altos resultados del Título.

Puntos Fuertes y/o logros:

- Alta demanda del título
- Altas calificaciones de acceso
- Alto grado de ocupación
- Excelentes tasas de eficiencia, éxito, rendimiento, evaluación, duración estudios, etc. etc. por encima de la media de la universidad, de lo establecido en la Memoria y con tendencia positiva con la implantación del Grado
- El grado de satisfacción global de los estudiantes refleja claramente que los alumnos están satisfechos con el título, así como con los resultados que están obteniendo. La evaluación realizada por los alumnos mejora con la implantación del grado.
- La mayoría de los indicadores de satisfacción, para los alumnos, se sitúan por encima de la media de la universidad (salvo lo que se refiere a infraestructuras).
- Evolución positiva con la implantación del Título de los indicadores de satisfacción en el PDI.
- Satisfactorias tasas de satisfacción del PDI con las asignaturas que imparte y con el alumnado

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2010-11	Mayor nº de alumnos de lo aprobado por la facultad y en la Memoria	- Petición de adecuación de la oferta de plazas a lo establecido en la Memoria - Actuaciones sobre la planificación para contrarrestar los efectos negativos del excesivo nº de estudiantes impuesto.	- Adecuación progresiva (21º para el curso 2009-10; 155, curso 2015-16) con mejora progresiva de indicadores de satisfacción - Cumplimiento de los objetivos de adquisición de competencias del Título y mantenimiento de muy altos indicadores de resultados
2011-12	Necesidad de mejorar los indicadores de información pública y la satisfacción del profesorado con el Título	- Mejorar la información pública del Título - Petición de plan específico, con la estrategia correspondiente, de plazas vinculadas y registro de las prácticas clínicas y de la actividad docente de profesores CCSS y tutores de prácticas	- Mejora de la satisfacción con la información pública y con su utilidad (en la actualidad la satisfacción está por encima de la media de la Universidad) - Registro en septiembre 2016 de prácticas clínicas y tutores, lo que se espera impacte positivamente en la satisfacción del profesorado con el Título
2012-13	Necesidad de mejorar la satisfacción con las infraestructuras	- La dotación/ adecuación de nuevos espacios para seminarios y otras actividades docentes - Refuerzo de la acción tutorial en las asignaturas con menor rendimiento y análisis y revisión de todas las fichas docentes	- Mejora progresiva de la satisfacción con los infraestructuras y recursos materiales - Mantenimiento de altos indicadores de resultados
2013-14	Necesidad de mejorar la	- Incorporación de preguntas específicas sobre	- Mejora de los indicadores de satisfacción con

	<i>información sobre el desarrollo de las prácticas clínicas</i>	satisfacción de la docencia práctica clínica en las encuestas de satisfacción con la Docencia Universitaria. - Revisión de las incompatibilidades o requisitos previos de las asignaturas de 5º y 6º curso. - Construir un nuevo seminario partir de espacios infrautilizados o libres y dotación de una nueva sala de lectura. - Mejorar la coordinación con las instituciones sanitarias. Firma del protocolo	las prácticas clínicas - Duración de los estudios de acuerdo a la Memoria en las dos promociones (2009-15 y 2010-16) - Mejora progresiva de la satisfacción con recursos materiales - Mejora de los resultados y de la satisfacción con las prácticas clínicas y aprobación redistribución Asociados, entre los 3 hospitales, para el curso 2016-17
2014-15	<i>Necesidad de mejorar la satisfacción del PDI con el desarrollo de la docencia y su satisfacción con la Institución.</i>	Seguir mejorando la coordinación con las Instituciones Sanitarias: a) Colaboración en el diseño y desarrollo del ECOE b) Reunión específica del equipo decanal, y otros decanos, con la Consejería de Salud para abordar la situación de plazas vinculadas de profesorado - Reforma del edificio facultad	- Mantenimiento de altos indicadores de resultados y mejora de la satisfacción con las prácticas clínicas. - La Consejería aprueba la aportación de plazas propias para profesorado vinculado (14). En estos momentos se está procediendo a la convocatoria de las primeras de estas plazas. Se aprueba, asimismo, por la Consejería la convocatoria de plazas de Contratado Doctor vinculado (por primera vez a nivel nacional) - El curso 2016-17 se ha comenzado en el edificio remodelado con lo que se espera un incremento de la satisfacción con las infraestructuras y recursos materiales
2015-16		- Seguir adecuando la oferta de plazas a la Memoria. - Seguir con las convocatorias de las plazas del SAS de profesores vinculados. - Elevar a la Universidad que, en el caso, de las plazas propias, exima a las áreas clínicas más deficitarias de estar sujetas al criterio de antigüedad en la acreditación en el conjunto de la universidad	

Criterio 7			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
43	Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).	https://goo.gl/NASihF https://sistemadeinformacion.uca.es http://medicina.uca.es/wsigcbau	Consultar Indicadores SGC > Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título.
44	Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	https://goo.gl/NASihF https://sistemadeinformacion.uca.es	En GD-SGC consultar RSGC-P04-01/M Informe de indicadores. Más información en: http://bit.ly/2gUPYB5 consultar en carpeta 9.2.2. Satisfacción con la docencia
45	En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	http://medicina.uca.es/wsigcbau https://goo.gl/NASihF https://sistemadeinformacion.uca.es	Consultar Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título, más concretamente en Evolución del grado satisfacción según grupos de interés, alumnado y PDI. El dato es referido al ítem "Desarrollo de las prácticas curriculares del título".
46	En su caso, satisfacción del alumnado con los programas de movilidad.	http://medicina.uca.es/wsigcbau https://goo.gl/NASihF https://sistemadeinformacion.uca.es	Consultar Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título, más concretamente en Evolución del grado satisfacción según grupos de interés, alumnado y PDI. El dato es referido al ítem "Desarrollo de los programas de movilidad del alumnado que se ofertan en la titulación".
47	Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.	https://goo.gl/NASihF https://sistemadeinformacion.uca.es	En másteres no existe PROA. Como dato orientativo se puede consultar Informes de resultados de satisfacción de grupos

			de interés con el título, más concretamente en Evolución del grado satisfacción según grupos de interés, alumnado y PDI. El dato es referido al ítem: "Programas de apoyo y orientación al alumnado (PROA)."
48	Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.	https://goo.gl/NASihF https://sistemadeinformacion.uca.es	Consultar Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título, más concretamente en Evolución del grado satisfacción según grupos de interés, alumnado y PDI. El dato es referido a la Dimensión "Aspectos entorno a recursos materiales y de infraestructuras puestos a disposición del título."
49. Evolución de los indicadores de demanda:			
49.1	Relación oferta/demanda en las plazas de nuevo ingreso.	https://sistemadeinformacion.uca.es http://medicina.uca.es/wsigcbau	-
49.2	Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.	http://bit.ly/2fy8dKV http://medicina.uca.es/wsigcbau	-
49.3	Número de egresados por curso académico.	http://bit.ly/2ghvbXR	-
50. Evolución de los indicadores de resultados académicos:			
50.1	Tasa de rendimiento.	http://bit.ly/2g45xmt http://medicina.uca.es/wsigcbau	-
50.2	Tasa de abandono.	http://bit.ly/2g45xmt http://medicina.uca.es/wsigcbau	-
50.3	Tasa de graduación.	http://bit.ly/2g45xmt http://medicina.uca.es/wsigcbau	-
50.4	Tasa de eficiencia.	http://bit.ly/2g45xmt http://medicina.uca.es/wsigcbau	-
51	Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.	http://medicina.uca.es/wsigcbau http://bit.ly/2gwQUYZ	-
52	Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.	http://bit.ly/2e7IDN4	-
53	Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.	http://bit.ly/2gUPYB5	Informe ubicado en Colabora (en apartado 1.Información del Título)